UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA- GRUPO LOGISTICO Y SERVICIOS GENERALES

2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Administrativa - Grupo De Administración de la Solución Temporal Fortaleza – Grupo Logístico y Servicios Generales, tienen como funciones entre otras, la de coordinar y articular con las dependencias de la Unidad de Gestión General, la administración, sostenibilidad ambiental y seguridad de las instalaciones del complejo Fortaleza y de las diferentes dependencias pertenecientes a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

En este sentido, mediante Resolución Nro. 2263 del 16 de julio de 2021, el Ministro de Defensa Nacional asignó la administración del Complejo Fortaleza a la Dirección Administrativa, quien está a cargo de establecer un plan de transición hacia un modelo de administración centralizada, incluyendo el seguimiento al planeamiento de los contratos de servicios compartidos para el funcionamiento de las instalaciones.

El Decreto 1874 del 30 de diciembre de 2021, "*Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones*" estableció las funciones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa, dentro de las cuales se encuentran las de dirigir, coordinar y controlar los procesos de la administración de los recursos físicos, garantizando el apoyo necesario para el funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, además de coordinar y articular con las dependencias de la Unidad de Gestión General, el Comando General de las Fuerzas Militares, y los Comandos de cada una de las Fuerzas, la administración, sostenibilidad ambiental y seguridad de las instalaciones del complejo Fortaleza del Ministerio de Defensa Nacional.

Que a su vez, la Resolución Nro. 1463 del 28 de marzo de 2022, por la cual se modifica y adiciona la Resolución No 0028 del 07 de enero de 2022 "*por la cual se crean y organizan grupos internos de trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General*", creó el Grupo de Administración de la

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

solución temporal Fortaleza y dentro de sus funciones estableció la de atender los requerimientos de mantenimiento de infraestructura y servicios que sean requeridos por las diferentes Unidades Ejecutoras de la solución temporal Fortaleza.

Actualmente, 5.374 funcionarios del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares laboran en el edificio construido por sistema modular ubicado en la carrera 54 #26-25 de la ciudad de Bogotá, el cual concentra la mayor parte de la operación administrativa, con una población flotante promedio diaria de 1.100 personas. Adicionalmente, la Entidad cuenta con otras sedes a nivel nacional y en la ciudad de Bogotá, las cuales también albergan personal administrativo y operativo, por lo que deberán ser consideradas en el alcance del presente proyecto en función de las necesidades de mobiliario identificadas.

Que, en este contexto, la adquisición e instalación de bienes muebles, enseres y equipos utilizados en las diferentes dependencias pertenecientes a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, se hace necesaria en aras de que la institución opere en óptimas condiciones. La dinámica de las operaciones propias de las Fuerzas Ejecutoras y la UGG han incrementado su necesidad de puestos de trabajo. Así mismo, el deterioro generalizado y progresivo de estos bienes impactan las condiciones laborales de la Entidad.

La naturaleza del servicio requerido, esto es, la adquisición de mobiliario no genera intervención a la infraestructura para su funcionamiento y operatividad, siendo discriminado como activo removible.

La finalidad de la adquisición de los bienes objeto de este estudio previo es la de brindar a los servidores públicos de la UGG las condiciones y espacios idóneos para poder ejecutar sus actividades laborales diarias, a través de la disposición de escritorios y asientos adecuados que faciliten la realización de las actividades asignadas.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en el Edificio Solución Temporal Fortaleza se ha aumentado la cantidad de personas por incorporación de nuevos funcionarios en las diferentes Direcciones del Complejo, se han presentado nuevas necesidades de incrementar los puestos de trabajo.

De acuerdo con las solicitudes que se recibieron de mobiliario por parte de las diferentes Direcciones Edificio Fortaleza, que se resumen en el siguiente cuadro, que es un censo realizado en las diferentes dependencias de la UGG, para detectar las necesidades reales de mobiliario. (Esto a manera de información general)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NO. OFICINA	DIRECCION	GRUPO	CANTIDAD DE PUESTOS SOLICITADOS	JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD, DETALLADA	OBSERVACIONES
219	CONTROL DISCIPLINARIO	N.A.	1	Mesa Archivador mediana sobre medidas de madera(memorando no. M2026012001043)	1.60 m x 0.60 m x 0.75 m de alto
			1	Mesa Archivador Grande sobre medidas de madera(memorando no. M20260122001043)	1.75 m x 0.53 m x 0.75 m de alto
			1	Puesto en L (memorando no. M20260122001043)	1P en L Superficie Laminada 1.70 x0.70 30mm CR con Grommet 3T
			1	Mueble Impresora (memorando no. M20260122001043)	0,90x0,60 H=0,73 Superficie Laminada 25mm
222	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	N.A.	15	Puestos de trabajo Nuevos (memorando no. M20260129001536)	Se debe realizar una Distribución y propuesta por parte de la Arquitecta Karen Martínez
			10	Sillas Operativas Ergonómicas (memorando no. M20260129001536)	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
223	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	1	Puesto de trabajo sencillo para 1 funcionario (memorando no. M20260126001249)	Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm
		GRUPO NEGOCIOS GENERALES	1	Puesto de trabajo sencillo para 1 funcionario (memorando no. M20260126001249)	Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm
		DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES	2	Silla Operativa Ergonómica (memorando no. M20260126001249)	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
224	DIRECCION SECTORIAL DE COMUNICACIONES	N.A.	1	Puesto de trabajo sencillo (memorando no. M20260126001295)	Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm
			1	Silla Operativa Ergonómica (memorando no. M20260126001295)	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
323	DIRECCION CENTRO CORPORATIVO GSED	N.A.	5	Sillas Operativas Ergonómica para 5 funcionarios (memorando no. M20260212002500)	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
323A	DIRECCION DE DESARROLLO DE LA FUERZA PUBLICA		4	Sillas Operativas Ergonómica para 4 funcionarios (memorando no. M20260126001232)	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

324B	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO		2	Puestos de Trabajo Sencillos (memorando no. M20260203001798)	Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm
			5	Sillas Operativas Ergonómica (memorando no. M20260203001798)	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
324C	PROYECCION DE CAPACIDADES		2	1 Puestos de trabajo Doble para 2 funcionarios (memorando no. M20251229017101-M20260127001386 y M20260127001387)	Doble 2P, Superficie Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T
			4	4 Puestos de trabajo continuos para 4 funcionarios y un (1) Puesto Sencillo. (memorando no. M20251229017101-M20260127001386 y M20260127001387)	Según Plano del M2025122901710, retirar Puesto de Trabajo en "L", desplazar "Tren" actual para armar un "Tren" de ocho (8) Puestos Dobles.
			1	un (1) Puesto Sencillo (memorando no. M20251229017101-M20260127001386 y M20260127001387)	Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm M2025122901710, retirar Puesto de Trabajo en "L", desplazar "Tren" actual para armar un "Tren" de ocho (8) Puestos Dobles.
			1	1 Puesto Sencillo para 1 funcionario (memorando no. M20251229017101-M20260127001386 y M20260127001387)	Laminada 1.20 x 0.70 30mm CR con Grommet 3T, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm M2025122901710, retirar Puesto de Trabajo en "L", y cambiar por uno (1) Puesto sencillo.
			8	Sillas Operativas Ergonómica (memorando no. M20251229017101-M20260127001386 y M20260127001387)	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
421	CONTRATACION ESTATAL		2	1 Puestos de Trabajo Doble para 2 funcionarios(memorando no. M20260122001074)	Un Puesto de Trabajo doble
			1	Puesto de Trabajo Sencillo para 1 funcionario.(memorando no. M20260202001702)	N.A.
			1	Pantalla para cerramiento/delimitación de puestos de trabajo esquineros(memorando no. M20260202001702)	Pantalla superior melamina arena 60 cm * 120 cm * 12 mm
			1	Tablero separador de puesto de trabajo (memorando no. M20260202001702)	Pantalla superior melamina arena 43 cm * 120 cm * 12 mm
			4	Sillas Operativas Ergonómica para 4 funcionarios(memorando no. M20260202001702)	Asiento Ejecutivo (Sincro motion)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

421B	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	Grupo de Asuntos Administrativos y Desarrollo del Talento Humano	8	Sillas Operativas Ergonómica para 8 funcionarios (memorando no. M20260123001104-1106)	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
422	DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	ASESORES DE REGIONES	8	Puestos de Trabaj; "Tren de 4 Doble" (memorando no. M20260123001112 Y M20260203001813)	Un "Tren" de 8 Puestos de Trabajo Doble (4 puestos a lado y lado)
			11	Sillas Operativas Ergonómica (memorando no. M20260123001112 Y M20260203001813)	Asiento Ejecutivo (Sincro motion)
			3	Puestos de Trabajo Sencillos (memorando no. M20260123001112 Y M20260203001813)	Se requiere retirar un Puesto en "L" para ubicar un Puesto Sencillo
424	DIRECCION RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION		2	Sillas Operativas Ergonómica para 2 funcionarios (memorando no. M20260122001087)	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
131	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LOBBY MDN	3	Sofas en cuero o similar tamaño grande Tipo L para tres (3) personas, con descansabrazos	Sofá de recepción de tres puestos, elaborado con estructura en madera/metal de alta resistencia, tapizado en tela de uso intensivo (Cuero o sintético) color a selección por la entidad.
		SALA DE ESCOLTAS	3	Sofas en cuero o similar tamaño grande Tipo L para tres (3) personas, con descansabrazos	Sofá de recepción de tres puestos, elaborado con estructura en madera/metal de alta resistencia, tapizado en tela de uso intensivo (Cuero o sintético) color a selección por la entidad.
			3	Mesa de madera redonda Tipo Comedor en melamina blanco 4 puestos	Mesa redonda para comedor empresarial, fabricada con tablero en madera industrial con acabado resistente a humedad y manchas (melamina).
			12	Sillas para comedor plásticas con descansabrazos	Empresarial con estructura metálica resistente, asiento y respaldo acolchados para uso intensivo
			2	Muebles verticales para dos (2) Hornos Microondas Industrial	Mueble torre para dos microondas color cenizo, ofrece almacenaje inferior, resistente a la humedad, medidas 1.80m x 0.60m x 0.40m,
			3	Locker de nueve (9) puestos calibre 22	Fabricación, suministro e instalación de Locker de acero calibre 22, 9 puertas, altura 1.8 metros x ancho 0.93 m., profundidad 0.30 m.
		DIRECCION ADMINISTRATIVA	De acuerdo con necesidad posterior.	Módulo Divisorio en melamina pequeño	Pantalla divisoria para estación de trabajo, 1.30 m x 0.90m x 0.08m

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

			De acuerdo con necesidad posterior.	Módulo Divisorio en melamina Grande	Pantalla divisoria para estación de trabajo,1.30 m x1.90 m x0.08 m

Tabla 1: Cuantificacion de necesiades puestos de trabajo edificio Fortaleza

Igualmente, se recibieron solicitudes de mobiliario por parte de las diferentes Sedes a cargo del Grupo Logístico y Servicios Generales, que se resumen en el siguiente cuadro:

NO. OFICINA	DIRECCION	GRUPO	CANTIDAD DE PUESTOS SOLICITADOS	JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD, DETALLADA	OBSERVACIONES
N.A.	GRUPO CONTENCIOSO SEDE MEDELLIN	N.A.	17	Puesto de trabajo sencillo 1.40m	Superficie Laminada 1.40 x 0.70 30mm
			1	Mesa de reuniones para (10) puestos	superficie de 3.00 x1.20 mt (segmentada en dos partes de 1.50 x 1.20 mt; fabricada en melamina de 25 mm color cenizo o similar
			1	Mueble Impresora	0,90x0,60 H=0,73 Superficie Laminada 25mm
			10	Silla Interlocutora	Silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15
			18	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
			1	Puesto de Trabajo en L	Puesto en L, 1P en L superficie de 1.40 x 0.70 fabricada en melamina de 18 mm y (1) superficie de 0.70 x 0.70 mt
N.A.	GRUPO LOGISTICO Y SERVICIOS GENERALES (Área de mantenimiento)	N.A.	1	Mueble Impresora	0,90x0,60 H=0,73 Superficie Laminada 25mm
			1	Mesa Archivador Mediano	Superficie laminada de 1.60 m x 0.60 m x 0.75 m de alto
			4	Silla Interlocutora	Silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15
			1	Mesa de madera redonda Tipo Comedor en melamina blanco 4 puestos	Mesa redonda para comedor empresarial, fabricada con tablero en madera industrial con acabado resistente a humedad y manchas (melamina).
			6	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
			4	Puesto de Trabajo en L	Puesto en L, 1P en L superficie de 1.40 x 0.70 fabricada en melamina de 18 mm y (1) superficie de 0.70 x 0.70 mt
			1	Mesa de Trabajo de dos (2) Puestos	Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Sencilla 2P, Superficie Laminada 1.20 x 0.70 30mm
N.A.	GRUPO LOGISTICO (Area de Transportes)	N.A.	10	Mesa de Trabajo de uno (1) Puesto	Superficie Laminada 1.20m x 0.70m x 30mm
			1	Mueble Impresora	0,90x0,60 H=0,73 Superficie Laminada 25mm
			1	Mesa Archivador Mediano	Superficie laminada de 1.60 m x 0.60 m x 0.75 m de alto
			11	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

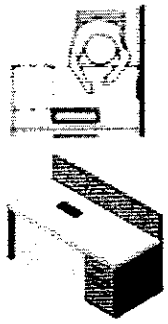
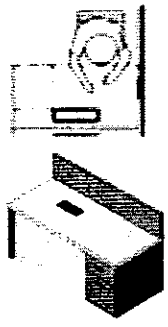
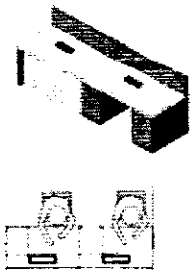
			1	Puesto de Trabajo en L	Puesto en L, 1P en L superficie de 1.40 x 0.70 fabricada en melamina de 18 mm y (1) superficie de 0.70 x 0.70 mt
			2	Locker Nueve (9) Puestos	Locker de acero calibre 22, 9 puertas
N.A.	GRUPO LOGISTICO (Almacen General)	N.A.	14	Puesto de trabajo sencillo 1.40m	Superficie Laminada 1.40 x 0.70 30mm
			1	Mueble Impresora	0,90x0,60 H=0,73 Superficie Laminada 25mm
			1	Mesa Archivador Mediano	Superficie laminada de 1.60 m x 0.60 m x 0.75 m de alto
			6	Silla Interlocutora	Silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15
			1	Mesa de madera redonda Tipo Comedor en melamina blanco 4 puestos	Mesa redonda para comedor empresarial, fabricada con tablero en madera industrial con acabado resistente a humedad y manchas (melamina).
			14	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
			1	Mesa de Juntas 6 Puestos	Mesa, altura: 0.75 cm , largo: 2.00 m
			3	Sofás en cuero o similar tamaño grande Tipo L para tres (3) personas, con descansabrazos	Sofá de recepción de tres puestos, elaborado con estructura en madera/metal de alta resistencia, tapizado en tela de uso intensivo (Cuero o sintético) color a selección por la entidad.
N.A.	DIRECCION DE BIENESTAR Y SALUD	N.A.	4	Puesto de trabajo sencillo 1.40m	Superficie Laminada 1.40 x 0.70 30mm
			12	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
N.A.	DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIÓN - TICS	N.A.	63	Puesto de Trabajo de uno (1) Puesto	Superficie Laminada 1.20m x 0.70m x 30mm
			41	Silla Interlocutora	Silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15
			65	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
			2	Puesto de Trabajo en L	Puesto en L, 1P en L superficie de 1.40 x 0.70 fabricada en melamina de 30 mm y (1) superficie de 0.70 x 0.70 mt
N.A.	GRUPO ASESOR TRIBUNAL LABORAL	N.A.	22	Puesto de Trabajo de uno (1) Puesto	Superficie Laminada 1.20m x 0.70m x 30mm
			9	Puesto de trabajo sencillo 1.40m	Superficie Laminada 1.40 x 0.70 30mm
			20	Silla Interlocutora	Silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15
			5	Mesa de madera redonda Tipo Comedor en melamina blanco 4 puestos	Mesa redonda para comedor empresarial, fabricada con tablero en madera industrial con acabado resistente a humedad y manchas (melamina).
			2	Silla Tandem 4 Puestos:	Estructura 100% en acero. patas metálicas en acero cromadas con niveladores
			32	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
			1	Puesto de Trabajo en L	Puesto en L, 1P en L superficie de 1.40 x 0.70 fabricada en melamina de 18 mm y (1) superficie de 0.70 x 0.70 mt

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

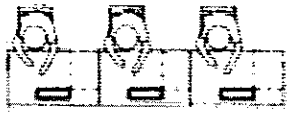
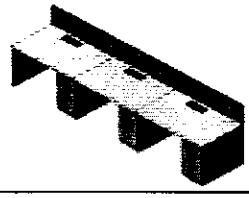
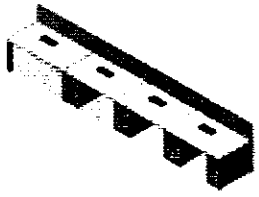
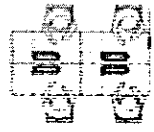
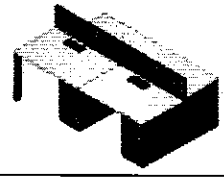
N.A.	SALAS DE JUNTAS SR. MINISTRO	N.A.	30	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
N.A.	DESPACHO MDN	N.A.	39	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
N.A.	GRUPO SEGURIDAD	N.A.	4	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
N.A.	AYUDANTIA GENERAL	N.A.	5	Puesto de Trabajo de uno (1) Puesto	Superficie Laminada 1.20m x 0.70m x 30mm
			9	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)
N.A.	SECRETARIA GABINETE	N.A.	1	Silla Operativa Ergonómica	Silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)

Tabla 2: Cuantificacion de necesiades puestos de trabajo Logistico y Sedes

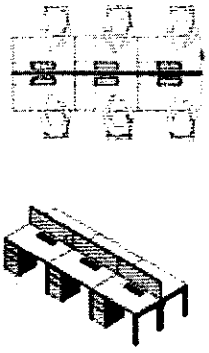
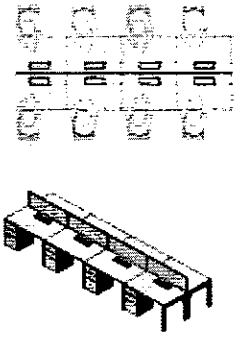
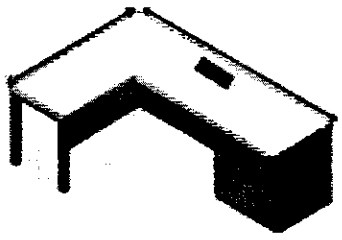
TOTAL, DE BIENES POR ITEMS

ITEM	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UND	CANTIDAD GRUPO LOGISTICO	CANTIDAD FORTALEZA	TOTAL
1		**MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL (1) PUESTO** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Simple 1P, Superficie Laminada 1.20m x 0.70m x30mm CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena **(43 CM * 120 CM * 12 MM),** base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables** en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	100	27	**127**
2		**MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL (1) PUESTO * 1.40 m** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Simple 1P, Superficie Laminada 1.40m x 0.70m 30mm CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena **(43 CM * 140 CM * 12 MM),** base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	27	0	**27**
3		**MESA DE TRABAJO DE DOS (2) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Sencilla 2P, Superficie Laminada 1.20m x 0.70m 30mm **(Por cada Puesto individual),** CR con dos (2) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 m, incluye conducción, 2 falda pantalla melamina 12mm y 2 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en tapa melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	2	**3**

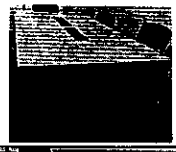
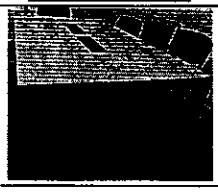
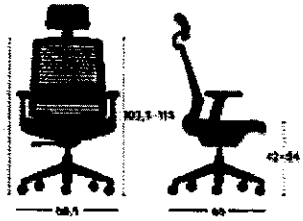
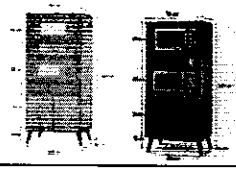
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

4		**MESA DE TRABAJO DE DOS (2) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Doble 2P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)** CR con dos (2) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 2 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	2	**3**
5	 	**MESA DE TRABAJO DE TRES (3) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación tipología Profesional Sencilla 3P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual),** CR con tres (3) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción, 3 falda pantalla melamina 12mm y 3 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70m en frente melamina y estructura metálica negra **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	0	2	**2**
6	 	**MESA DE TRABAJO DE CUATRO (4) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación tipología Profesional Sencilla 4P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)** CR con cuatro (4) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** 4 falda pantalla melamina 12mm, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 4 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 m en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	0	4	**4**
7	 	**MESA DE TRABAJO DE CUATRO (4) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Doble 4P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual),**CR con cuatro (4) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 4 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	1	**2**

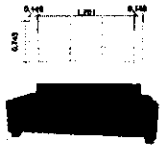
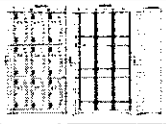
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

8		**MESA DE TRABAJO DE SEIS (6) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación tipología Profesional Doble 6P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual),** CR con seis (6) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 6 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	1	**2**
9		**MESA DE TRABAJO DE OCHO (8) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Doble 8P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)** CR con ocho (8) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos) con escobilla,** pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65m x 0.65m, incluye conducción y 8 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38m x 0.49m x 0.70 m en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	1	**2**
10		**PUESTO EN L** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional de 1P en L Superficie Laminada: **SUPERFICIE 1: 1.50m x 0.70m, 30 mm** Y **SUPERFICIE 2: 0.90m x 0.70m, 30 mm;** color blanco CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla.,** base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	6	2	**8**
11		**PUESTO DE TRABAJO EN L * 1.40** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional de 1P en L superficie de **SUPERFICIE 1: 0.70m x 0.70m, 30 mm Y SUPERFICIE 2: 0.70m x 0.70m, 30 mm;** fabricada en melamina de 30 mm color blanco, CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla;** base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm con frente faldero pantalla melamina de 12 mm, 30 cms de ancho y 1.30 mts de largo. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	20	0	**20**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

12		**MESA DE JUNTAS 6 PUESTOS:** altura: 0.75m del piso a la superficie del escritorio, largo: 2.00 m; ancho: 1.20 m grosor 30 mm en la superficie, color arena cr con dos (2) grommet 3t **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos) con escobilla**, incluye conducción (superficie laminada de 30 mm base en pintura electroestática color de la estructura gris nopal los niveladores tiene topes para que evite la caída).	UN	1	1	**2**
13		**MESA DE JUNTAS 10 PUESTOS altura: 0.75m** del piso a la superficie del escritorio compuesta por superficie de **largo: 3.00 m x ancho: 1.20 m grosor: 30 mm en** la superficie **(segmentada en dos partes de 1.50 x 1.20 m);** fabricada en melamina de 30 mm color arena en la superficie cr, con dos (2) grommet 3t (Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos) con escobilla, incluye conducción (superficie laminada de 30 mm base en pintura electroestática color de la estructura gris nopal los niveladores tiene topes para que evite la caída).	UN	1	1	**2**
14		**ASIENTO EJECUTIVO:** La altura con cabezal está medida situando este en su posición más baja; La silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion), monta dos Tipos de pistones con el mismo desarrollo y distinto acabado. Medido según EN 1335; El ancho de la silla corresponde a la cota exterior entre brazos, posicionando estos en la posición que maximiza el espacio útil de asiento; El peso dependerá de la tapicería: respaldo de malla o respaldo de malla tapizada. **Especificaciones:** **Altura** 103.5 - 115 cm **Altura** asiento 42 - 54 cm **Ancho con brazos** 68.5 cm Fondo -La altura con cabezal esta medida situando este en su posición más baja. -El ancho de la silla corresponde a la cota exterior entre brazos, posicionando estos en la posición que maximiza el espacio útil de asiento. -El peso dependerá de la tapicería: respaldo de malla o respaldo de malla tapizada	UN	241	60	**301**
15		**MESA ARCHIVADOR MEDIANO** Fabricación, suministro e instalación de mueble archivador bajo diseñado para oficina, Superficie laminada de 1.60m x 0.60m x 0.75m de alto, el diseño se compone de tres módulos funcionales, Modulo izquierdo, con puerta abatible y repisa interna regulable. Modulo central abierto. Con dos repisas ajustables, para documentación y modulo derecho con dos cajones tipo archivador. Fabricado en melamina en tono a la selección por la entidad (cenizo claro).	UN	3	1	**4**
16		**MESA ARCHIVADOR GRANDE** Fabricación, suministro e instalación de mueble archivador bajo diseñado para oficina, Superficie laminada de 1.75m x 0.53m x 0.75m de alto, el diseño se compone de dos módulos funcionales, Modulo izquierdo con repisa interna regulable y modulo derecho con dos cajones tipo archivador. Fabricado en melamina en tono a la selección por la entidad (cenizo claro).	UN	1	1	**2**
17		**ARCHIVADOR GRANDE** Mueble archivador 0,9m ancho, 2.50m de alto, 0.45m de fondo en madera tipo MDF enchapado en formica color cenizo por todas las caras, con canto de remate. Incluido con entrepaños de 0.36m y puertas con cerrojo.	UN	1	1	**2**
18		**MUEBLE IMPRESORA** Mueble Impresora 0,70m x 0,60m H=0,70m Superficie Laminada 25mm, Conectividad Pasacables, Cuerpo, Entrepaños y Puertas Abatibles Laminadas (Incluye Manijas y Cerradura), color a selección por la entidad.	UN	4	1	**5**
19		**MUEBLE VERTICAL PARA DOS (2) HORNOS MICROONDAS INDUSTRIAL.** Mueble torre para dos microondas color cenizo, ofrece almacenaje inferior, resistente a la humedad, medidas 1.80m x 0.60m x 0.40m, con correderas para cajón carga recomendada para estantes 15 -20 KG, patas metálicas. Con respiradero trasero en nichos para equipos eléctricos. patas acero con nivelador circulares	UN	1	2	**3**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

20		**MESA DE MADERA REDONDA TIPO COMEDOR** Mesa redonda para comedor empresarial, fabricada con tablero en madera industrial **(MDF)**, con acabado resistente a humedad y manchas (melamina). Color a selección por la entidad, y base metálica central tipo cruz con niveladores. Diámetro estándar entre **91 cm–107 cm para 4 puestos**. Diseñada para uso intensivo en ambientes corporativos, brinda estabilidad, fácil limpieza y óptimo aprovechamiento del espacio.	UN	7	3	**10**
21		**SILLA PARA COMEDOR** Empresarial con estructura metálica resistente, asiento y respaldo acolchados para uso intensivo. Altura del asiento aproximada de 45–46 cm, ancho de 40–51 cm y profundidad de 40–46 cm, cumpliendo medidas estándar ergonómicas para comedores corporativos.	UN	0	12	**12**
22		**SILLA INTERLOCUTORA:** Espalda: marco polipropileno de alto impacto, tapizada en malla negra Estructura: silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15 con amarres en el asiento en tubo redondo 5/8 calibre 18 con terminación en pintura elípticos plástico negro Asiento: asiento interno en polipropileno abullonado con espuma de alta densidad, tapizado en paño negro.	UN	61	0	**61**
23		**SILLA TANDEM 4 PUESTOS:** Estructura 100% en acero. patas metálicas en acero cromadas con niveladores, apoya brazos metálicos en acero cromadas. asientos metálicos de acero en full tapiz con pintura electrostática en color negro.	UN	2	1	**3**
24		**SOFÁ DE RECEPCIÓN** Sofá de recepción de tres puestos, elaborado con estructura en madera/metal de alta resistencia, tapizado en tela de uso intensivo (Cuero o sintético) color a selección por la entidad. Dimensiones estándar: largo 180–240 cm, profundidad 85–100 cm, altura total 75–95 cm, altura del asiento 41–45 cm y profundidad del asiento 49–60 cm. Cuenta con espumas de alta densidad y acabados durables, ideal para zonas de espera y atención al público, con descansabrazos.	UN	3	6	**9**
25		**PANTALLA SUPERIOR MELAMINA ARENA 60 CM * 120 CM * 12 MM** Separación visual entre puestos de trabajo para delimitación de áreas, 120m x 0.60m x 12mm, panel compacto funcional con acabados de color arena resistente a el desgaste diario.	UN	1	1	**2**
26		**PANTALLA SUPERIOR MELAMINA ARENA 43 CM * 120 CM * 12 MM** Separación visual entre puestos de trabajo para delimitación de áreas, 120m x 0.43 m x 12mm, panel compacto funcional con acabados de color arena resistente a el desgaste diario.	UN	1	1	**2**
27		**LOCKER NUEVE (9) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación de Locker de acero calibre 22, 9 puertas, altura 1.8m x 0.93 m., profundidad 0.30 m.	UN	2	3	**5**
28		**MÓDULO DIVISORIO EN MELANINA PEQUEÑO** Pantalla divisoria para estación de trabajo, 1.30 m x 0.90m x 0.08m diseñado para proporcionar privacidad visual y delimitación de espacios Doble panel enfrentado en melanina color arena con Angulo en aluminio negro para ajuste a nivel de piso.	UN	1	1	**2**
29		**MÓDULO DIVISORIO EN MELANINA GRANDE** Pantalla divisoria para estación de trabajo, 1.30 m x1.90 m x 0.08 m diseñado para proporcionar privacidad visual y delimitación de espacios Doble panel enfrentado en melanina color arena con Angulo en aluminio negro para ajuste a nivel de piso.	UN	1	1	**2**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Las necesidades identificadas en los cuadros anteriores evidencian el carácter urgente y prioritario de los ítems asociados a la fabricación, suministro e instalación de mobiliario para los funcionarios de las Direcciones y Sedes mencionadas. La demanda creciente de puestos de trabajo y mobiliarios complementarios ha sido consecuencia directa del incremento de personal en el Edificio Solución Temporal Fortaleza y en la diferentes Sedes a cargo del Grupo de Logística y Servicios Generales, el cual ha crecido un 12%, así como, la obsolescencia progresiva de los elementos actualmente instalados.

Derivado de este análisis, se establece la necesidad de adquirir puestos de trabajo, sillas tipo ejecutivo, archivadores, mesas para impresora, sillas Interlocutoras, mesas de Juntas, mesas de comedor, mueble para Microondas, sillas para comedor y elementos indispensables para garantizar el adecuado desempeño del nuevo personal vinculado a los diferentes grupos operativos. La adecuada ergonomía y la disponibilidad de un entorno laboral funcional constituyen factores determinantes para el bienestar, la productividad y el desempeño eficiente de los servidores públicos. En ese sentido, la dotación de mobiliario de calidad no solo mejora las condiciones de trabajo, sino que fortalece la organización espacial, la eficiencia operativa y la imagen institucional. Una vez se tienen los bienes muebles el área de SST del Ministerio de Defensa Nacional se pide el concepto para su instalación de acuerdo con el registro *"Gestión del Cambio Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".*

Adicionalmente, se identifican dos áreas críticas que requieren intervención inmediata en materia de mobiliario. La primera corresponde a la zona destinada al alojamiento de escoltas, ubicada en los subproyectos del Edificio Fortaleza, cuyo mobiliario actual no cumple con las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de las actividades asignadas al personal allí ubicado. Los elementos requeridos para su correcto funcionamiento son: sofás, mesas de comedor, sillas para mesa de comedor, locker y muebles para microondas.

La segunda área prioritaria corresponde al lobby del Ministerio en el Edificio Fortaleza, donde se evidencia la necesidad de reemplazar las sillas existentes debido al desgaste generado durante más de cuatro años de uso continuo. Este deterioro afecta la comodidad del personal y visitantes, así como la apariencia institucional y la adecuada gestión del flujo de ingreso al Complejo.

En este contexto, se hace evidente que la inversión en mobiliario no solo responde a una necesidad operativa, sino que constituye una medida indispensable para mantener la funcionalidad, seguridad, eficiencia y calidad del entorno laboral en las instalaciones del Ministerio de Defensa Nacional y las Sedes externas. Por lo anterior, la adquisición de los bienes descritos resulta

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

prioritaria para garantizar la continuidad y optimización de las actividades administrativas y operativas.

Nota No. 1. De acuerdo con el presupuesto asignado para el presente estudio y teniendo en cuenta las prioridad en lo correspondiente a la cuantificación previa de **mobiliario** , es posible que surjan necesidades adicionales o llegase a prestar nuevos ítems que puedan requerirse, por tal motivo, se procederá con la gestión correspondiente siempre y cuando se cuente con los recursos correspondientes de acuerdo con las gestiones presupuestales que den a lugar durante la ejecución contractual.

Nota No. 2. Primer criterio de prioridad en la fabricación e instalación de puestos de trabajo: teniendo en cuenta la cuantificación previamente realizada por la administración del Edificio Fortaleza relacionado en el cuadro mencionado ***(Tabla 1 Cuantificación de necesidades puestos de trabajo edificio Fortaleza),*** la fabricación e instalación de los puestos de trabajo solicitados por las diferentes dependencias es considerada como **PRIORITARIA** teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente estudio.

Por lo tanto, el futuro contratista se debe comprometer a realizar la fabricación e instalación de dichos puestos con la mayor celeridad y calidad posible, cumpliendo con los plazos establecidos en el contrato y asegurando que estos trabajos sean ejecutados de manera eficiente y en conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.

Nota No. 3. Segundo criterio de Prioridad está el suministro de las sillas tipo ejecutivo, archivadores y mesas para impresora; siguiendo con los otros Ítems incluidos en el presente documento.

Nota No. 4. De acuerdo con el presupuesto asignado para la presente contratación y, teniendo en cuenta las prioridad en lo correspondiente a la cuantificación previa de **puestos de trabajo en las instalaciones**, es posible que surjan necesidades adicionales de acuerdo con los demás ítems de mobiliario descritos en este estudio o llegase a prestar nuevos ítems que puedan requerirse, por tal motivo, se procederá con la gestión correspondiente siempre y cuando se cuente con los recursos correspondientes de acuerdo con las gestiones presupuestales que den a lugar durante la ejecución contractual.

2.1 VERIFICACION DE LA APROBACION DE LA NECESIDAD EN EL CITI (N.A.)

3. OBJETO A CONTRATAR

"ADQUISICION E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

DEPENDENCIAS UBICADAS EN EL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL Y SUS SEDES EXTERNAS, DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"

3.1. Alcance al objeto:

Se aclara que los bienes y/o servicios a adquirir serán destinados a la Unidad de Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional y sus Sedes externas y no son bienes y/o servicios destinados a la seguridad y defensa del Estado.

En este sentido, los bienes que hacen parte del objeto a contratar cuentan con el siguiente código en la Clasificación de Bienes y Servicios:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
56112104	**56** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**11** (Muebles comerciales e Industriales)	**21** (Asientos)	**04** (Sillas ergonómicas)	**Sillas para ejecutivos**
56112204	**56** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**11** (Muebles de alojamiento)	**22** (Mesas de oficina)	**04** (Superficies de trabajo)	**Superficies de trabajo**
56111507	**56** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**11** (Muebles comerciales e Industriales)	**15** (Sitios de trabajo y paquetes para oficina)	**07** (Paquetes de muebles para personal modulares)	**Paquetes de muebles para personal modulares**
56101520	**56** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**10** (Muebles de alojamiento)	**15** (Muebles)	**20** (Paquetes de muebles para ejecutivos modulares)	**Casilleros ("lockers")**
56101504	**56** (Muebles y Mobiliario)	**10** (Acomodaciones y Mobiliario)	**15** (Muebles de oficina)	**04** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**Asientos**
56101703	**56** (Muebles y Mobiliario)	**10** (Muebles de alojamiento)	**17** (Muebles de oficina)	**03** (Escritorios)	**Escritorios**

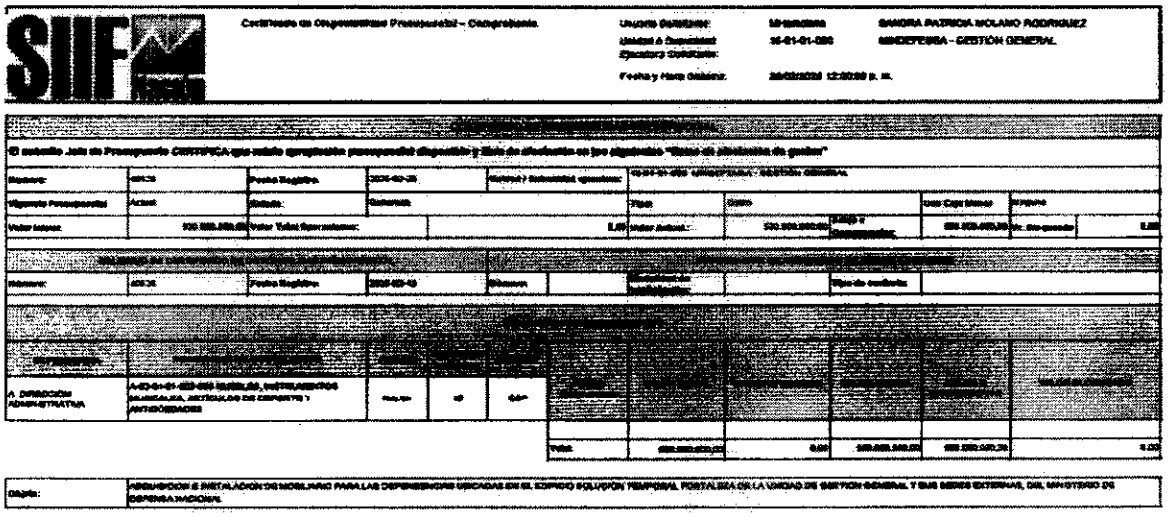
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE.

EL GRUPO LOGÍSTICO Y SERVICIOS GENERALES y GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA, de acuerdo con las nuevas necesidades, se determina el englobe del valor del presente proceso de contratación mediante el **uso de bolsa** por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 499.902.657)** incluido

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

IVA y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar, respaldado por el **CDP No. 40326 del 20-02-2026**.

En consideración a que el proceso se adjudicará al proponente que haya ofertado en menor valor en el evento de subasta, el valor del contrato a celebrarse será por el valor total del presupuesto oficial, con el fin de adquirir el mayor número de bienes, toda vez que con el fin de optimizar los recursos, en el evento de requerirse bienes adicionales que sean afines con el objeto a contratar serán suministrados previa solicitud y autorización que realice el supervisor del contrato, siguiendo el procedimiento descrito en el **Anexo Técnico No. 1.**



5. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

EL Análisis del Sector se encuentra dentro del formato "ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO - PROCESOS DE SELECCIÓN", documento que forma parte integral del proceso.

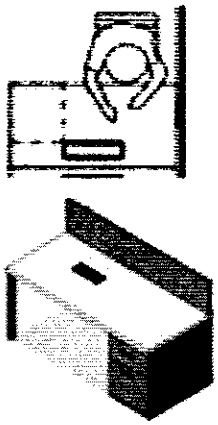
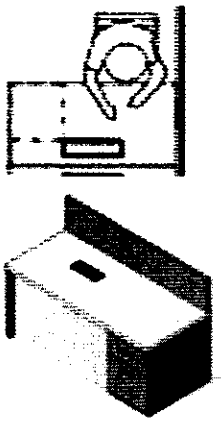
5.1 VERIFICACION SOBRE LA EXISTENCIA Y APLICACIÓN DE ACUERDOS MARCOS

N.A.

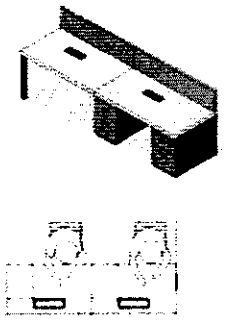
6. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

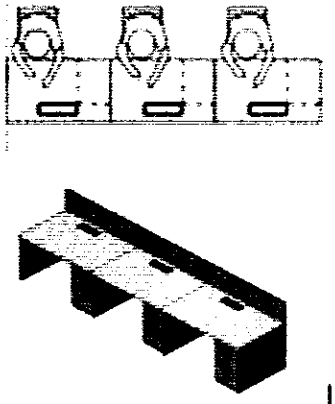
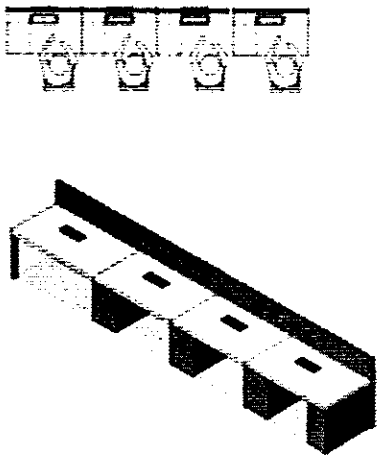
Los bienes y/o servicios a adquirir a través del Proceso de Selección deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

ITEM	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO
1		**MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL (1) PUESTO** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Simple 1P, Superficie Laminada 1.20m x 0.70m x30mm CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos),** con escobilla, pantalla color arena (**43 CM * 120 CM * 12 MM)**, base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble**: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero**: Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**
2		**MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL (1) PUESTO * 1.40 m** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Simple 1P, Superficie Laminada 1.40m x 0.70m 30mm CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos),** con escobilla, pantalla color arena (**43 CM * 140 CM * 12 MM)**, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble**: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero**: Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**

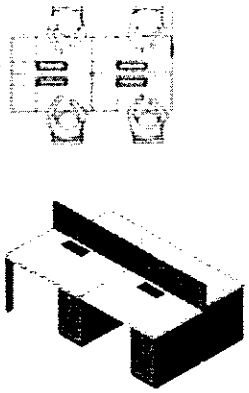
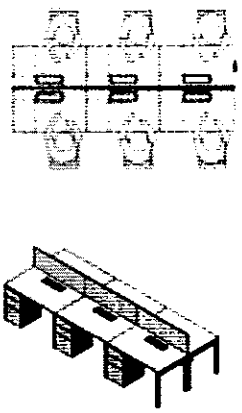
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

3		**MESA DE TRABAJO DE DOS (2) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Sencilla 2P, Superficie **Laminada 1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)**, CR con dos (2) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos),** con escobilla, base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 m, incluye conducción, 2 falda pantalla melamina 12mm y 2 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en tapa melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble**: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero**: Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**
4		**MESA DE TRABAJO DE DOS (2) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Doble 2P, Superficie **Laminada 1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)** CR con dos (2) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos),** con escobilla, pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 2 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble**: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero**: Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**

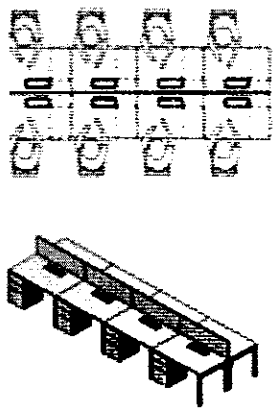
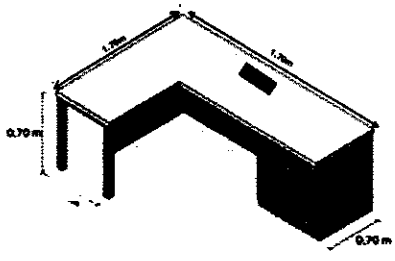
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

5		**MESA DE TRABAJO DE TRES (3) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación tipología Profesional Sencilla 3P, Superficie **Laminada 1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual),** CR con tres (3) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos),** con escobilla, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción, 3 falda pantalla melamina 12mm y 3 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70m en frente melamina y estructura metálica negra **Nivelación y estabilidad del mueble**: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero**: Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**
6		**MESA DE TRABAJO DE CUATRO (4) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación tipología Profesional Sencilla 4P, Superficie **Laminada 1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)** CR con cuatro (4) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** 4 falda pantalla melamina 12mm, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 4 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 m en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble**: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero**: Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**

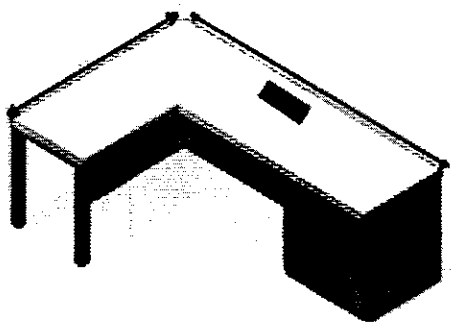
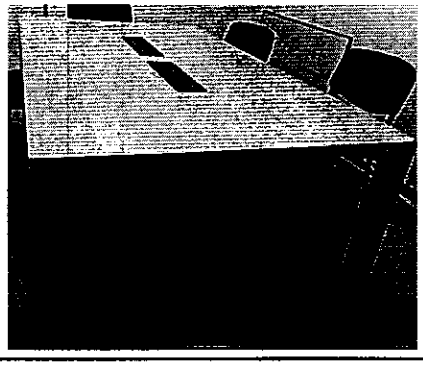
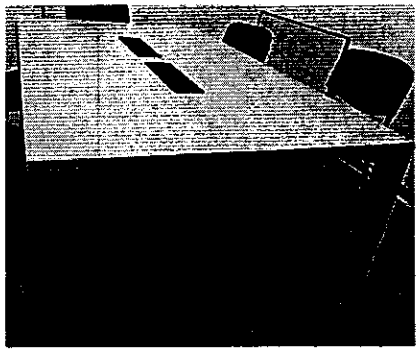
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

7		**MESA DE TRABAJO DE CUATRO (4) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Doble 4P, Superficie **Laminada 1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual),**CR con cuatro (4) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos),** con escobilla, pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 4 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble**: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero**: Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**
8		**MESA DE TRABAJO DE SEIS (6) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación tipología Profesional Doble 6P, Superficie **Laminada 1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual),** CR con seis (6) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos),** con escobilla, pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 6 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra **Nivelación y estabilidad del mueble**: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero**: Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales.

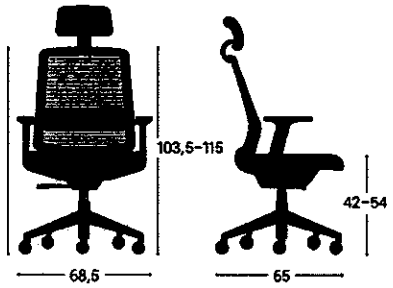
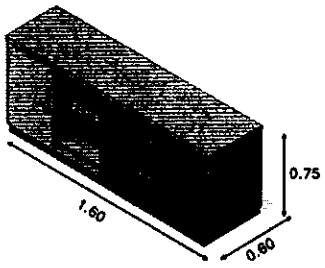
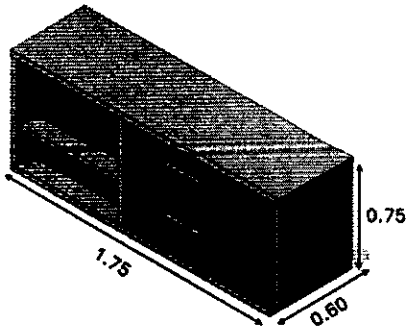
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

9		**MESA DE TRABAJO DE OCHO (8) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Doble 8P, Superficie **Laminada 1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)** CR con ocho (8) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos)** con escobilla, pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65m x 0.65m, incluye conducción y 8 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38m x 0.49m x 0.70 m en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble**: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero**: Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**
10		**PUESTO EN L** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional de 1P en L Superficie Laminada: **SUPERFICIE 1:** 1.50m x 0.70m, 30 mm Y **SUPERFICIE 2:** 0.90m x 0.70m, 30 mm; color blanco CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos),** con escobilla., base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra **Nivelación y estabilidad del mueble**: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero**: Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso

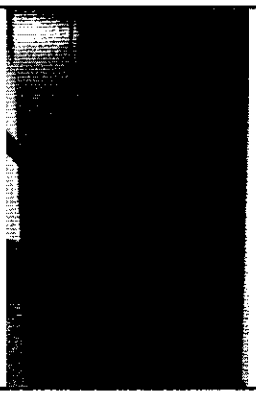
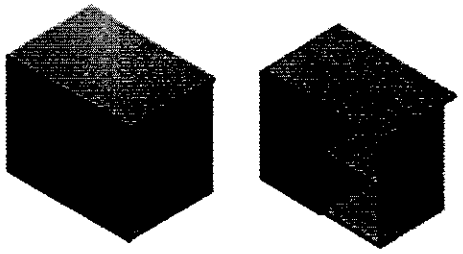
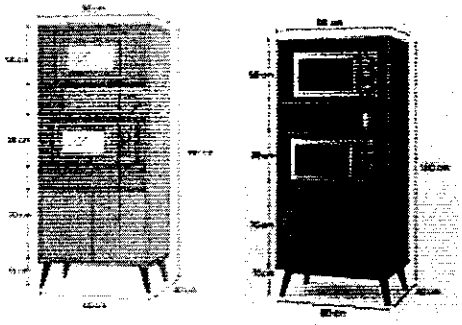
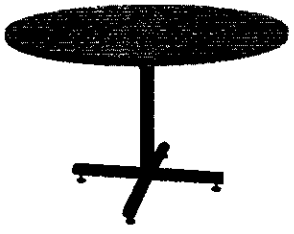
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

11		**PUESTO DE TRABAJO EN L * 1.40** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional de 1P en L superficie de **SUPERFICIE 1:** 0.70m x 0.70m, 30 mm Y **SUPERFICIE 2:** 0.70m x 0.70m, 30 mm; fabricada en melamina de 30 mm color blanco, CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos),** con escobilla; base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm con frente faldero pantalla melamina de 12 mm, 30 cms de ancho y 1.30 mts de largo. **Nivelación y estabilidad del mueble**: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero**: Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales.
12		**MESA DE JUNTAS 6 PUESTOS:** **altura**: 0.75m del piso a la superficie del escritorio, **largo:** 2.00 m; **ancho:** 1.20 m **grosor** 30 mm en la superficie, color arena cr con dos (2) grommet 3t **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos)** con escobilla, incluye conducción (superficie laminada de 30 mm base en pintura electroestática color de la estructura gris nopal los niveladores tiene topes para que evite la caída).
13		**MESA DE JUNTAS 10 PUESTOS** **altura**: 0.75m del piso a la superficie del escritorio compuesta por superficie de **largo:** 3.00 m x **ancho:** 1.20 m **grosor** 30 mm en la superficie **(segmentada en dos partes de 1.50 x 1.20 m)**; fabricada en melamina de 30 mm color arena en la superficie cr, con dos (2) grommet 3t **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos)** con escobilla, incluye conducción (superficie laminada de 30 mm base en pintura electroestática color de la estructura gris nopal los niveladores tiene topes para que evite la caída).

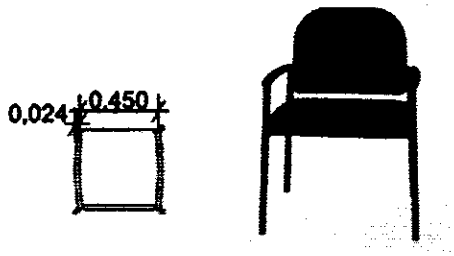
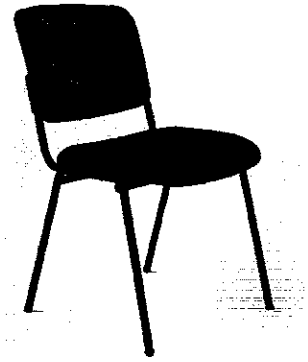
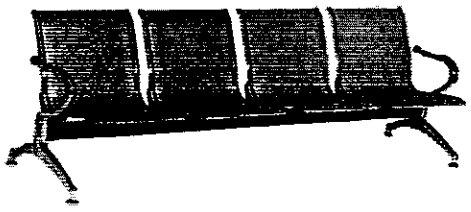
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

14		**ASIENTO EJECUTIVO:** La altura con cabezal está medida situando este en su posición más baja; **La silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion)**, monta dos Tipos de pistones con el mismo desarrollo y distinto acabado. Medido según EN 1335; El ancho de la silla corresponde a la cota exterior entre brazos, posicionando estos en la posición que maximiza el espacio útil de asiento; El peso dependerá de la tapicería: respaldo de malla o respaldo de malla tapizada. **Especificaciones:** **Altura** 103.5 - 115 cm **Altura asiento** 42 – 54 cm **Ancho con brazos** 68.5 cm Fondo -La altura con cabezal esta medida situando este en su posición más baja. -El ancho de la silla corresponde a la cota exterior entre brazos, posicionando estos en la posición que maximiza el espacio útil de asiento. -El peso dependerá de la tapicería: respaldo de malla o respaldo de malla tapizada
15		**MESA ARCHIVADOR MEDIANO** Fabricación, suministro e instalación de mueble archivador bajo diseñado para oficina, Superficie laminada de 1.60 m x 0.60 m x 0.75 m de alto, el diseño se compone de tres módulos funcionales, Modulo izquierdo, con puerta abatible y repisa interna regulable. Modulo central abierto. Con dos repisas ajustables, para documentación y modulo derecho con dos cajones tipo archivador. Fabricado en melamina en tono a la selección por la entidad (cenizo claro).
16		**MESA ARCHIVADOR GRANDE** Fabricación, suministro e instalación de mueble archivador bajo diseñado para oficina, Superficie laminada de 1.75 m x 0.53 m x 0.75 m de alto, el diseño se compone de dos módulos funcionales, Modulo izquierdo con repisa interna regulable y modulo derecho con dos cajones tipo archivador. Fabricado en melamina en tono a la selección por la entidad (cenizo claro).

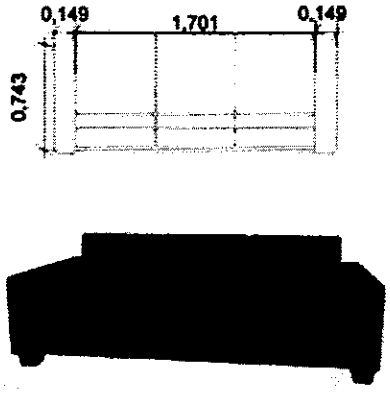
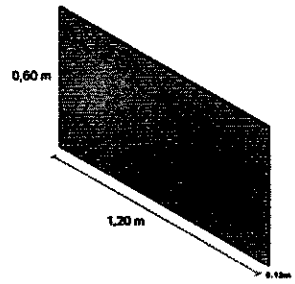
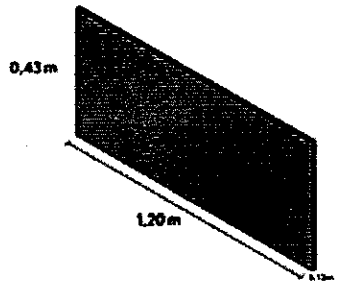
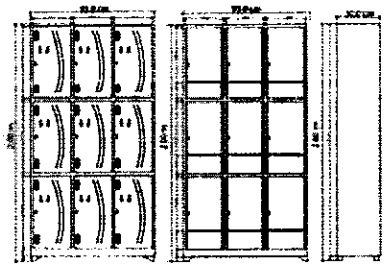
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

17		**ARCHIVADOR GRANDE** Mueble archivador 0,9m **ancho**, 2.50m de **alto**, 0.45m **de fondo** en madera tipo MDF enchapado en formica color cenizo por todas las caras, con canto de remate. Incluido con entrepaños de 0.36m y puertas con cerrojo.
18		**MUEBLE IMPRESORA** Mueble Impresora 0,70m x 0,60m H=0,70m Superficie Laminada 25mm, Conectividad Pasacables, Cuerpo, Entrepaños y Puertas Abatibles Laminadas color a selección por la entidad (Incluye Manijas y Cerradura), con patas acero con nivelador circulares.
19		**Mueble vertical para dos (2) Hornos Microondas Industrial.** Mueble torre para dos microondas color cenizo, ofrece almacenaje inferior, resistente a la humedad, medidas 1.80m x 0.60m x 0.40m, con correderas para cajón carga recomendada para estantes 15 -20 KG, patas metálicas y PasaCable. Con respiradero trasero en nichos para equipos eléctricos. patas acero con nivelador circulares.
20		**MESA DE MADERA REDONDA TIPO COMEDOR** Mesa redonda para comedor empresarial, fabricada con tablero en madera industrial (MDF), con acabado resistente a humedad y manchas (melamina). **Color a selección por la entidad**, y base metálica central tipo cruz con niveladores. Diámetro estándar entre 91 cm–107 cm para 4 puestos. Diseñada para uso intensivo en ambientes corporativos, brinda estabilidad, fácil limpieza y óptimo aprovechamiento del espacio.

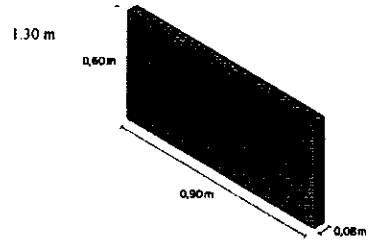
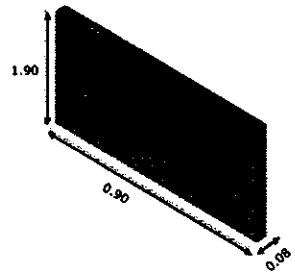
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

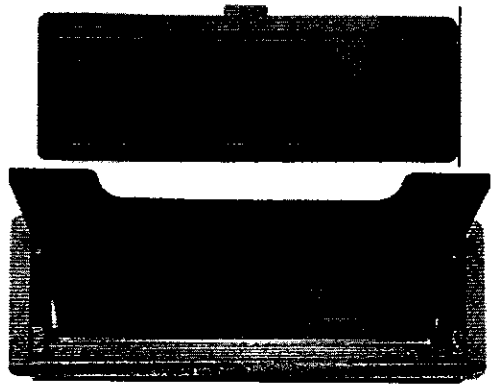
21		**SILLA PARA COMEDOR** Empresarial con estructura metálica resistente, asiento y respaldo acolchados para uso intensivo. **Altura** del asiento aproximada de 45–46cm, **ancho** de 40–51cm y **profundidad** de 40–46cm, cumpliendo medidas estándar ergonómicas para comedores corporativos.
22		**SILLA INTERLOCUTORA:** **Espalda:** marco polipropileno de alto impacto, tapizada en malla negra **Estructura:** silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15 con amarres en el asiento en tubo redondo 5/8 calibre 18 con terminación en pintura elípticos plástico negro **Asiento:** asiento interno en polipropileno abullonado con espuma de alta densidad, tapizado en paño negro.
23		**SILLA TANDEM 4 PUESTOS:** Estructura 100% en acero. patas metálicas en acero cromadas con niveladores, apoya brazos metálicos en acero cromadas. asientos metálicos de acero en full tapiz con pintura electrostática en color negro.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

24		**SOFÁ DE RECEPCIÓN** Sofá de recepción de tres puestos, elaborado con estructura en madera/metal de alta resistencia, tapizado en tela de uso intensivo (Cuero o sintético) **color a selección por la entidad**. Dimensiones estándar: largo 180–240cm, profundidad 85–100 cm, altura total 75–95 cm, altura del asiento 41–45 cm y profundidad del asiento 49–60 cm. Cuenta con espumas de alta densidad y acabados durables, ideal para zonas de espera y atención al público, con descansabrazos.
25		**PANTALLA SUPERIOR MELAMINA ARENA 60 CM * 120 CM * 12 MM** Separación visual entre puestos de trabajo para delimitación de áreas, 120m x 0.60 m x 12 mm, panel compacto funcional con acabados de color arena resistente a el desgaste diario.
26		**PANTALLA SUPERIOR MELAMINA ARENA 43 CM * 120 CM * 12 MM** Separación visual entre puestos de trabajo para delimitación de áreas, 120m x 0.43 m x 12 mm, panel compacto funcional con acabados de color arena resistente a el desgaste diario.
27		**LOCKER NUEVE (9) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación de Locker de acero calibre 22, 9 puertas, altura 1.8m x 0.93 m., profundidad 0.30 m.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

28		**MÓDULO DIVISORIO EN MELANINA PEQUEÑO** Pantalla divisoria para estación de trabajo, 1.30m x 0.90m x 0.08m diseñado para proporcionar privacidad visual y delimitación de espacios Doble panel enfrentado en melanina color arena con Angulo en aluminio negro para ajuste a nivel de piso.
29		**MÓDULO DIVISORIO EN MELANINA GRANDE** Pantalla divisoria para estación de trabajo, 1.30m x 1.90m x 0.08m diseñado para proporcionar privacidad visual y delimitación de espacios Doble panel enfrentado en melanina color arena con Angulo en aluminio negro para ajuste a nivel de piso.

ESPECIFICACIÓN GROMMET 3T	
	**ESPECIFICACIÓN GROMMET 3T COLOR NEGRO** Grommet 3T, base tubería metálica negra **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos),** con escobilla. De 12 X 42 X 9 CM con tapa abatible y agujerado de acuerdo con la imagen.

Nota 5: Las cantidades de los elementos objeto de las necesidades presentadas no se especifican ya que el proceso de contratación es mediante el uso de bolsa, por lo que se ejecutará hasta el agotamiento de recursos.

CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

En el marco del presente servicio, el contratista deberá contemplar los aspectos que se relacionan en las Actividades cotizadas.

Adicional, se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el Contratista en desarrollo del contrato.

Norma técnica colombiana 1440 - muebles de oficina consideraciones generales relativas a la posición de trabajo

ESPECIFICACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del **ACTA DE INICIO**, el contratista deberá presentar el **CRONOGRAMA DE EJECUCION DETALLADO**, el cual debe ser avalado por el o los supervisores del Contrato para iniciar la fabricación y posterior instalación de los elementos.

Dentro del Cronograma el Contratista debe contemplar los siguientes Plazos máximos para la Ejecución del Contrato de acuerdo con los ítems así:

- **ÍTEMS DEL 1 AL 11:** deben ser entregados en un plazo máximo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud enviada por parte de la Supervisión e instalados en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la entrega.

- **ITEM 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 25** deben ser entregados en un plazo máximo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud enviada por parte de la Supervisión e instalados en un plazo máximo de 3 días hábiles después de la entrega.

- **ITEM 26 AL 30:** deben ser entregados en un plazo máximo de 20 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud enviada por parte de la Supervisión e instalados en un plazo máximo de 3 días hábiles después de la entrega.

Nota 6: Los bienes muebles destinados para las diferentes SEDES, se recibirán en Almacen y su instalación será programada posteriormente, de acuerdo con la necesidad del Grupo Logístico y Servicios Generales.

2. Junto con el Cronograma, el contratista debe presentar un, **PROGRAMA DE TRABAJO,** que permita establecer el orden y duración de cada una de las etapas de la ejecución del contrato.

3. El contratista deberá suministrar memorias de cálculo del antes y después de la instalación de los ítems de mobiliario para ser aprobadas por la supervisión.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Las **MEMORIAS DE CÁLCULO** de cada uno de los ítems deberán comprender lo siguiente:
-Número del ítem.
-Descripción del Ítem .
-Ubicación del ítem instalado.
-Cantidad instalada.
-Registro fotográfico del ítem (antes de instalar y después de la instalación)
-Plano de ubicación (si aplica).

Las memorias deben igualmente estar incluidas en el informe final para pago de acuerdo con las actividades realizadas.

Nota 7: Tanto los dimensionamientos, como materiales descritos en el ***Anexo 1 de especificaciones técnicas exigidas***, deberán ser revisados por la supervisión para comprobar que son los requeridos para la ejecución del contrato y proceder con la aprobación de estos para su fabricación e instalación

4. Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.

5. Entregar dentro de los **tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato**, los ***certificados de calidad del mobiliario y fichas técnicas (Detallando la Marca del bien)*** de los mismos para aprobación por parte del supervisor como requisito para la suscripción de acta de inicio del contrato.

6. El contratista deberá suministrar a la Supervisión, junto con las fichas técnicas, una muestra previa del material y/o mobiliarios a utilizar en el mobiliario para ser aprobada por el supervisor del contrato y determinar si la calidad de los materiales corresponde con lo estipulado en las fichas técnicas de los elementos; todo lo cual, será por cuenta del contratista.

7. Garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto del contrato, sin que esto genere costo adicional alguno para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, por lo cual, el profesional propuesto deberá aportar certificación emitida por parte del contratista donde se acredite la correspondiente idoneidad en ensamblaje e instalación de mobiliario operativo de oficina de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas descritas en el anexo 1 del presente estudio.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

8. El contratista se responsabiliza por cualquier trabajo mal ejecutado o que funcione en contra de las normas de estabilidad y calidad y serán pagados por cuenta del contratista.

9. Todo el personal contratista debe estar debidamente uniformado e identificado.

10. Cuando a juicio de la Supervisión, el personal al servicio resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o cambiarlo.

11. El personal que emplee el contratista será de su libre elección y remoción. No obstante, lo anterior, el Contratante se reserva el derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la Supervisión considera que hay motivo para ello, este reemplazo no debe superar los 3 días hábiles una vez retirado la persona.

12. Establecer un acuerdo de confidencialidad a nombre del MDN y los ingenieros y/o personal que se incluya en la ejecución del contrato, los cuales deberán cumplir con todos los requisitos de seguridad mínimos exigidos por la institución, para guardar la confidencialidad y la reserva de toda información o documentación que le haya sigo asignada en desarrollo de sus obligaciones contractuales.

Así mismo, debe aceptar y permitir que el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General efectúe los estudios de seguridad que considere necesarios para garantizar la seguridad de su infraestructura computacional e información, del personal que el contratista asigne para la ejecución del contrato. Para tal efecto, deberá aportar la documentación requerida dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

13. El contratista deberá disponer del personal con el que va a realizar las actividades del presente contrato en el horario laboral del MDN el cual es lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

14. Aportar por parte del contratista todos los materiales que sean necesarios para la instalación del mobiliario, y de igual manera, ***asumir todos los costos asociados a la fabricación, adquisición e instalación incluidos todos los equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución según la magnitud del contrato a ejecutar***. Este, además, deberá asumir los riesgos consecuentes por pérdida, deterioro o mala calidad del material.

15. Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de Acta de Liquidación del Contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación y recibo "A satisfacción del contrato". Dicha Acta será firmada por las partes contratantes, el supervisor y el director y el profesional designado para la

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

supervisión de la ejecución del contrato. (Artículo 217° del Decreto 19 de 2012). La Dirección Administrativa no reconocerá costos adicionales por los gastos en que incurra el CONTRATISTA para la liquidación del contrato. (en caso de que aplique)

16. Cuando el material sea rechazado por la Supervisión, el contratista a su costa, debe retirarlo y reemplazarlo, sin costo adicional a lo pactado.

17. Las aprobaciones, por parte de la Supervisión, de los materiales, no exoneran al contratista de su responsabilidad por la calidad del mobiliario instalado.

18. Aportar en sitio por parte del contratista todos los equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de la instalación del mobiliario, con costos a su cargo. Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud del contrato a ejecutar.

19. De presentarse daño en los materiales del mobiliario a instalar, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 48 horas.

20. El transporte, manejo y vigilancia de los elementos de mobiliario son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos.

21. El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

22. Entregar materiales, equipos y mano de obra que sean necesarios para la adquisición, suministro e instalación del mobiliario. Así mismo, deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su ejecución.

23. Prestar el servicio requerido acorde a las cantidades y con las especificaciones técnicas descritas en la invitación.

24. Mantener los precios unitarios fijos, sin lugar a reajustes durante la ejecución del contrato.

25. En el evento de requerirse un ítem adicional de acuerdo con el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá presentar cotizaciones de este para verificación y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

26. Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por el contratista y con el propósito de verificar que los precios ofertados no superen los valores del mercado, se debe realizar un estudio comparativo de precios por parte del Ministerio de

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Defensa Nacional que permita establecer una referencia objetiva frente a los costos actuales del mercado.

27. Una vez autorizados por el (los) supervisor (es) los ítems nuevos, éstos se entenderán incluidos en la lista del objeto del contrato y se ejecutarán en lo sucesivo bajo las mismas condiciones contractuales.

28. Realizar un informe de las novedades presentadas con sus respectivas soluciones.

29. Proteger todos los bienes suministrados por la administración durante el tiempo de ejecución del contrato y hasta tanto no sean entregados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del contrato.

30. Corregir en un tiempo no mayor a ocho (8) días hábiles a partir de la comunicación del supervisor del contrato sin generar algún costo para la entidad, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante el suministro e instalación de los bienes, buscando en todo caso mantener el equilibrio económico entre las partes.

31. Garantizar que las partes de los equipos cambiados en la ejecución de la presente contratación funcionarán en perfectas condiciones. Si alguna parte sustituida de los mobiliarios llegare a fallar, el contratista se compromete a cambiarla por una igual o de superiores características, sin costo alguno para el Ministerio.

32. Todas las demás obligaciones que le sean inherentes y conexas al objeto contractual.

7. CRITERIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS HABILITANTES

7.1. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

En el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y encontrarse en firme a la fecha de cierre del proceso de selección.

Los bienes y/o servicios que hacen parte del objeto a contratar cuentan con los siguientes códigos en la Clasificación de Bienes y Servicios:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Clasificación UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56112104	**56** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**11** (Muebles comerciales e Industriales)	**21** (Asientos)	**04** (Sillas ergonómicas)
56112204	**56** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**11** (Muebles de alojamiento)	**22** (Mesas de oficina)	**04** (Superficies de trabajo)
56111507	**56** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**11** (Muebles comerciales e Industriales)	**15** (Sitios de trabajo y paquetes para oficina)	**07** (Paquetes de muebles para personal modulares)
56101520	**56** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**10** (Muebles de alojamiento)	**15** (Muebles)	**20** (Paquetes de muebles para ejecutivos modulares)
56101504	**56** (Muebles y Mobiliario)	**10** (Acomodaciones y Mobiliario)	**15** (Muebles de oficina)	**04** (Muebles, Mobiliario y Decoración)
56101703	**56** (Muebles y Mobiliario)	**10** (Muebles de alojamiento)	**17** (Muebles de oficina)	**03** (Escritorios)

7.2. EXPERIENCIA HABILITANTE EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA

La experiencia es un requisito habilitante, por lo tanto, los oferentes deberán tenerla inscrita en el RUP, usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel de conformidad con el (Decreto 1082/2015). Para el presente proceso los proponentes deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma:

Se verificará como requisito habilitante que **máximo TRES (3) contratos** relacionados en el Registro Único de Proponentes (R.U.P.) estén clasificados al menos en dos (2) de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56112104	**56** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**11** (Muebles comerciales e Industriales)	**21** (Asientos)	**04** (Sillas ergonómicas)
56112204	**56** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**11** (Muebles de alojamiento)	**22** (Mesas de oficina)	**04** (Superficies de trabajo)
56111507	**56** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**11** (Muebles comerciales e Industriales)	**15** (Sitios de trabajo y paquetes para oficina)	**07** (Paquetes de muebles para personal modulares)
56101520	**56** (Muebles, Mobiliario y Decoración)	**10** (Muebles de alojamiento)	**15** (Muebles)	**20** (Paquetes de muebles para ejecutivos modulares)
56101504	**56** (Muebles y Mobiliario)	**10**	**15** (Muebles de oficina)	**04**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		(Acomodaciones y Mobiliario)		(Muebles, Mobiliario y Decoración)
56101703	**56** (Muebles y Mobiliario)	**10** (Muebles de alojamiento)	**17** (Muebles de oficina)	**03** (Escritorios)

El Ministerio únicamente tendrá en cuenta la experiencia acreditada que se encuentre inscrita en el Registro Único de Proponente (RUP); por lo tanto, el proponente deberá indicar en el cuestionario del proceso del SECOP II, el (los) número (s) del consecutivo del reporte del contrato ejecutado con el (los) cual (es) está acreditando la experiencia requerida.

En caso de proponentes plurales cada integrante deberá tener al menos un (1) contrato de los tres (3) solicitados inscritos en el RUP y clasificado en cualquiera de los códigos UNSPSC anteriores. En todo caso, el proponente plural deberá acreditar el total de la experiencia habilitante general requerida.

7.3 EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones:

a. Certificaciones: Máximo tres (03) contratos que hayan sido ejecutados en un ciento por ciento (100%).

b. Los proponentes obligados a estar inscritos en el RUP deben tener allí registrados los contratos con que pretende acreditar la experiencia especifica, los consecutivos del reporte de los contratos ejecutados para acreditar experiencia habilitante general pueden ser los mismos de la experiencia habilitante especifica. (en caso de que aplique para la modalidad de selección la exigencia del RUP).

c. Que los contratos hayan sido ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

d. El objeto de los contratos ejecutados deberá ser igual o similar al objeto de la presente contratación, entiéndase por similar que el objeto de los contratos y/o sus obligaciones comprenda: FABRICACION Y/O SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA.

Sin embargo, no será obligatorio que el objeto u obligaciones de cada uno de los contratos y de cada una de las certificaciones con los cuales se acredita la experiencia, contengan las actividades de manera conjunta, por lo que cada actividad puede ser acreditada de manera independiente en máximo tres (3) contratos.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

La sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.

Con el fin de promover y facilitar la participación de las **Mipymes** domicilias en Colombia y en aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 20211 se incorpora como requisito habilitante diferencial el relacionado con: "Número de contratos para la acreditación de la experiencia", razón por la cual el requisito habilitante diferencial para acreditar la experiencia de los proponentes es:

- Certificaciones: máximo cuatro (4) contratos que hayan sido ejecutados en un cien por ciento (100%) a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

- Las demás condiciones exigidas para la acreditación de la experiencia corresponderán a las descritas en el numeral anterior "CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

En caso de que el proponente allegue un número superior de certificaciones a las máximas exigidas, el Ministerio tomará en cuenta solo las dos (2) primeras en orden cronológico de la más reciente a la más antigua.

Si ninguna de las anteriores certificaciones de contratos allegadas cumple con lo requerido por el Ministerio, se verificarán las certificaciones adicionales que se presenten, las cuales en todo caso deberán allegarse en el orden cronológico antes indicado.

En caso de presentar certificaciones globales, es decir que contemple objetos o actividades diferentes a las exigidas para el presente proceso de selección y en general actividades que no tienen ninguna relación con el objeto del contrato, las mismas deberán desglosar el monto de las actividades diferentes a las mencionas. Lo anterior en atención al principio de selección objetiva el cual exige que la experiencia con la que el contratista participa en el proceso de selección sea directamente relacionada con la necesidad a contratar.
Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, o en otra moneda, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos

[1] Decreto 1860 de 2021 **Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas.**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

Para verificar el valor de los contratos certificados, el Ministerio realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor del presupuesto oficial asignado al ítem o ítems ofertados y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se verificará con la sumatoria de las experiencias que deberá acreditar cada uno de sus integrantes, la cual deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, para efectos del consorcio la referida al valor de los contratos ejecutados dividido en el número de miembros del mismo, y para las uniones temporales el porcentaje de participación que hubieren tenido en dicha asociación que ejecutó el contrato.

La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas:

Mediante la presentación de certificaciones suscritas por la persona natural o jurídica contratante, siempre y cuando contengan la totalidad de los siguientes datos:

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA A QUIEN SE CERTIFICA
2. FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE O DE QUIEN CERTIFICA
4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA
5. OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA
6. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
7. ACTIVIDADES DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA
8. NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN
9. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

10. FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (Mes/Año)
11. VALOR DEL CONTRATO QUE SE CERTIFICA (indicar el valor de las adiciones si las hubo)
12. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE (en caso de que haya sido ejecutado en Unión temporal o Consorcio)
13. NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A LA CUAL LE PRESTÓ LOS SERVICIOS, DONDE SE PUEDA VERIFICAR LA INFORMACIÓN (en el caso en que esta información no se encuentre en la certificación y la misma pueda ser consultada en herramientas y/o plataformas de datos abiertos del estado colombiano, páginas web, sistema electrónico de compras públicas, se entenderá como cumplido este requisito).

Ó Mediante el ACTA DE LIQUIDACIÓN del (los) contrato(s) que se certifiquen.

Si el oferente no presenta los formatos o certificaciones de experiencia con su propuesta, o si incluyéndolos éstos no contienen la totalidad de la información solicitada, el Ministerio requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto.

7.3.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 0287 de 2026, se aplicarán criterios diferenciales para promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. En este sentido el Ministerio incluye para el presente proceso como CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS con domicilio en el territorio nacional, el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, el cual podrá corresponder a **máximo tres (3) contratos**.

Las demás condiciones exigidas para la acreditación de la experiencia habilitante específica corresponderán a las descritas en el numeral 3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA del capítulo 2 del pliego de condiciones.

Se entenderán como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el sistema de compras públicas, aquellas que cumplan con alguna de las condiciones descritas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 0287 de 2026, quien según sea el caso (persona natural o jurídica), deberán aportar los documentos que allí se mencionan.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones sólo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural, atendiendo lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 0287 de 2026.

Por último, los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para las empresas y emprendimientos de mujeres y para las Mipyme.

7.4 DOCUMENTOS Y VERIFICACIONES TÉCNICOS ADICIONALES (Cuando Aplique)

7.4.1. GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMA DEL BIEN

El proponente debe allegar certificación suscrita por el fabricante y por el mismo proponente (en caso de que el proponente no sea el fabricante), donde garantice la calidad e idoneidad del bien, por un término de UN AÑO, a partir del recibo a satisfacción. Esta no genera costo alguno a la Administración. Y tendrá un terminó de respuesta una vez solicitado por el supervisor del contrato de tres días hábiles.

7.4.2. GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMA DEL SERVICIO

Mediante la certificación suscrita por el proponente, la Entidad busca verificar el compromiso formal del mismo respecto a la calidad, idoneidad y adecuada ejecución del servicio de instalación del mobiliario, así como su responsabilidad frente a la atención de posibles fallas o ajustes requeridos. En este sentido, se valida que el proponente garantice, sin costo adicional para la Administración, la corrección de defectos atribuibles a la instalación durante un periodo de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción, y que atenderá los requerimientos del supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles. Lo anterior constituye un mecanismo de control orientado a mitigar riesgos asociados a la calidad del servicio

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

y a salvaguardar la correcta inversión de los recursos públicos.

NOTA 8: El personal que el contratista ocupe en la ejecución del contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la Dirección Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.
La responsabilidad derivada de estas vinculaciones correrá a cargo exclusivo del contratista.
NOTA 9: En el evento en que el contratista utilice en la ejecución del contrato, personal con contrato de prestación de servicios, deberá acreditar mediante certificación para cada pago al Supervisor, que estos cumplen con las obligaciones al Sistema Integrado de Seguridad Social.

7.5. CRITERIOS AMBIENTALES

En pro del desarrollo sostenible y mejora continua organizacional, el Ministerio de Defensa Nacional mediante el desarrollo de procesos contractuales y adquisición de bienes y/o servicios debe cumplir con una serie de medidas y criterios de verificación para dar cumplimiento a las directrices y objetivos definidos por la gestión ambiental de la Unidad de Gestión General -MDN.

El contratista, debe cumplir con todas las normas y leyes colombianas ambientales (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término de este contrato.

De acuerdo con lo anterior se diseña la siguiente ficha donde se establecen los siguientes requisitos para garantizar que en la ejecución del contrato se genere el menor impacto ambiental posible, estos criterios de sostenibilidad deben ser tomados en cuenta en la etapa precontractual o contractual, según se establezca en la ficha:

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ETAPA DE VERIFICACIÓN PRECONTRACTUAL / CONTRACTUAL

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

En caso de generar residuos aprovechables provenientes de los embalajes, debe realizar la separación en la fuente. **Nota:** La Entidad no permite el uso de icopor en ninguno de los empaques y/o embalajes	Debe entregar un documento firmado por el representante legal donde mencione la gestión y/o disposición que se llevará a cabo de los residuos y los embalajes generados de la actividad, garantizando como mínimo la recogida selectiva de los mismos y/o indicando que serán entregados al centro de Acopio de la entidad. El contratista debe cumplir con la separación adecuada de residuos de acuerdo con la Resolución 2184/2019 correspondiente al código de colores. -El contratista debe garantizar orden y aseo de las áreas donde ejecutará las actividades correspondientes al contrato realizando una adecuada separación de residuos.	Esta medida deberá ser verificada por el contratista y supervisor y/o apoyo de la supervisión del contrato en la **etapa contractual**.
El contratista propenderá porque los pegantes usados en la etapa de fabricación del mobiliario de oficina debe usar pegantes que no contengan compuestos volátiles orgánicos como el formaldehido.	El contratista debe adjuntar las fichas de seguridad de los productos y/o insumos utilizados al momento de ejecutar actividades. Estas fichas deben tener fecha de actualización no mayor a 5 años. Todos los productos químicos deben estar rotulados y/o etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA). Estos productos químicos no deben estar en envases de alimentos.	Esta medida deberá ser verificada por el contratista y supervisor y/o apoyo de la supervisión del contrato en la **etapa contractual.**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

<u>En caso de generar residuos peligrosos</u> el contratista debe velar por realizar el transporte, tratamiento, aprovechamiento, valoración o disposición final de dichos residuos. Cumpliendo con lo establecido en el ***Titulo 6: Residuos peligrosos, Capitulo 1, del decreto 1076 de 2015*** o la normativa que lo sustituya.	1.Lista de verificación de cumplimiento del transportista según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 articulo 2.2.6.1.3.1 literal e y Decreto 1079 de 2015 articulo 2.2.1.7.8.2.1. 2. Plan de contingencia aprobado por la autoridad ambiental. 3.Copia del manifiesto de recolección de residuos peligrosos. 4.Licencia ambiental vigente del gestor autorizado por la autoridad ambiental para el almacenamiento y tratamiento de residuos sólidos peligrosos generados tales como envases y/o estopas impregnadas con aceites usados. 5. El contratista deberá entregar los soportes con un plazo de un (1) mes al supervisor y/o apoyo; contado desde la fecha de generación del residuo.	Esta medida deberá ser verificada por el contratista y supervisor del contrato en la **etapa contractual**, en caso de que en la ejecución del contrato se generen residuos peligrosos. Se da plazo de un (1) mes al contratista para entregar los documentos mencionados, contado desde la fecha de generación del residuo.
El contratista debe suministrar la ficha técnica de la melamina utilizada para la fabricación del mobiliario, propendiendo porque este material tenga beneficios ambientales.	El contratista deberá suministrar la cadena de custodia donde certifique la trazabilidad de la madera desde su origen hasta el producto final, garantizando legalidad y sostenibilidad **Nota:** En caso de que provenga de plantaciones, se debe solicitar el certificado que avale dicha proveniencia.	Esta medida deberá ser verificada por el contratista y supervisor y/o apoyo de la supervisión del contrato **en la etapa contractual.**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

El caso de que se generen residuos de los inmobiliarios por daños o por garantía el contratista es el responsable de retirar y realizar su aprovechamiento y/o disposición.	El contratista será el responsable de realizar el retiro, almacenamiento y aprovechamiento y/o disposición de los residuos provenientes de los inmobiliarios que se encuentren dañados o solicitud de cambio por garantía.	Esta medida deberá ser verificada por el contratista y supervisor y/o apoyo de la supervisión del contrato **en la etapa contractual.**

8. CRITERIOS TÉCNICOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015, en los procesos por licitación y **selección subasta inversa**, la oferta más favorable será la que resulte de la ponderación de los elementos de **precio** soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

El Ministerio de Defensa Nacional- Unidad de Gestión General verificará que la calidad ofrecida corresponda a la calidad exigida en el pliego de condiciones, en el correspondiente anexo.

9. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con la naturaleza del contrato y las prestaciones que de este se derivan para cada una de las partes, se encuentra que las mimas no conlleva ningún riesgo previsible en la contratación, distinto a los relacionados con el cumplimiento de las obligaciones, los cuales se amparan así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion	Categoria	A quien se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿Afecta la	Responsable por	Fecha estimada	¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externa	Ejecución	Social o Politico	Por alteraciones públicas (por paros, motines o huelgas)	Alteración de la ecuación contractual	1	2	3	Bajo	Contratista – Entidad	Que el supervisor del contrato estructure un estudio económico sobre los efectos que puede generar cada una de las alteraciones	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del	Desde el cumplimiento	Verificación directa del supervisor del contrato	Durante la ejecución

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento						Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable	¿Como se realiza el monitoreo y revisión?	Periodicidad
2	General	Ejecución	Externo	Operacional	Aquellos riesgos asociados a la operatividad del contratista.	Interrupción o prestación deficiente del servicio por fallas operacionales, inadecuado prestación del servicio	Raro (1)	Insignificante	2	Riesgo Bajo	Contratista (100%)	Exigir al futuro contratista una amplia experiencia en la prestación del servicio y un empleado que realice la verificación de la prestación de este que prevea, enfrente y resuelva las situaciones que se presenten.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el cumplimiento de los	Expiración de la última acta de	Monitorear la adecuada prestación del servicio según las condiciones técnicas requeridas, con el fin de verificar posibles irregularidades o inconformidades que puedan impactar la ejecución del contrato.	En la ocurrencia del hecho.
3	General	Ejecución	Externo	Operacional	Bajo desempeño del recurso humano del contratista.	Perjuicios a la entidad por situaciones de inseguridad del personal que se trasporta en los vehículos asignados por el contratista,	Raro	Alto	4	Riesgo bajo	Contratista (100%)	Garantía de las condiciones de seguridad y el personal idóneo que interactúe con el personal que está en el programa, presentación de antecedentes judiciales de quienes laboran en la ejecución del contrato y suscribir acuerdos de confidencialidad	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el cumplimiento de los	Expiración de la última acta de	El contratista deberá informar a la supervisión del contrato en aras de implementar las medidas que mitiguen el impacto	Durante la ejecución del contrato.
4	General	Externo	Estudio de	Económico	Fluctuación de los precios de los bienes y/o servicios durante ejecución del contrato	Aumentan los precios Disminuyen los precios	Posible (3)	Moderado (3)	6	Riesgo Alto	Contratista	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo medio	Si	Contratista	Desde la	Hasta la	Seguimiento de la fluctuación económica del sector	Constantemente

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Alguien se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Hecho de la cosa.	Hecho súbito y accidental, cuyo evento debe ser considerado en desarrollo de cada actividad, que se presente por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control, que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.	improbable(3)	Menor(3)	6	Riesgo Alto	Contratista	Lo asume el contratista en un 100% por tener que contar con este con la suficiente información y experticia en los procesos y procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos, capaces de obtener completamente el objeto del contrato.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción y publicación del contrato,	Hasta la terminación del contrato.	Seguimiento de la fluctuación económica del sector	En los informes mensuales del supervisor sobre el cumplimiento del contrato

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Título 111, Decreto 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato y su liquidación, se exigirá al futuro contratista ampare el cumplimiento del contrato (las obligaciones surgidas del mismo incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria), la calidad del servicio ocasionado por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado y el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación de personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado, a través de un contrato de seguro contenido en una póliza, o patrimonio autónomo, o garantía bancaria.

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del **acta de inicio** previa aprobación de la garantía constituida por el contratista y registro presupuestal, hasta el **30 de noviembre de 2026** o hasta agotamiento de recursos, lo primero que ocurra.

Sin perjuicio del domicilio contractual fijado en el presente contrato para los efectos legales correspondientes, se establece como lugar de prestación de los servicios el Edificio Temporal Fortaleza, ubicado en la carrera 54 #26-25 en la ciudad de Bogotá, así como las demás sedes del Ministerio de Defensa Nacional

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

que sean definidas por la Entidad de acuerdo con las necesidades del proyecto. Los elementos objeto del contrato deberán ser entregados e ingresados previamente al almacén de la Entidad, conforme a los procedimientos establecidos, para su correspondiente registro, control y posterior distribución a los sitios de instalación.

11. FORMA DE PAGO

Marca con una X:

a) Mensual _____, bimensual_____, trimestral_____, semestral _____.
b) Por servicio o producto entregado __X__.
c) Un único pago al finalizar el contrato _____.

El valor del contrato se pagará, por intermedio de la Dirección de Finanzas de este Ministerio a EL CONTRATISTA, de acuerdo con los bienes totalmente entregados e instalados en el mes, a satisfacción del supervisor del Contrato, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El (los) supervisor (es) solo aprobará (n) el pago final de los aquellos bienes que sean entregados e instalados efectivamente y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nro. 40326 del 20 de febrero de 2026

13. VIGENCIA FUTURAS (CUANDO APLIQUE)

N.A.

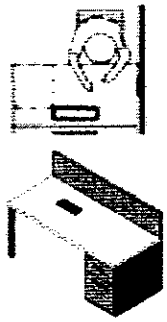
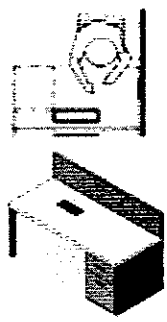
14. DOCUMENTOS ANEXOS

- Soporte Estudio de mercado (Cotizaciones)
- Anexo 1 Ficha Técnica

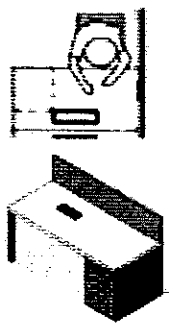
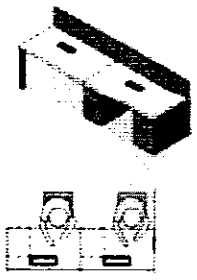
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- CDP No. 40326
- Evento De Cotización

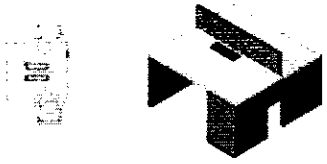
PARA OFERTA ECONOMICA

ITEM	IMAGEN DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UND	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA REDONDEADO
1		**MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL (1) PUESTO** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Simple 1P, Superficie Laminada 1.20m x 0.70m x30mm CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena **(43 CM * 120 CM * 12 MM),** base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble: mediante el uso de regatones o niveladores ajustables** en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$ 2.041.763
2		**MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL (1) PUESTO * 1.40 m** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Simple 1P, Superficie Laminada 1.40m x 0.70m 30mm CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena **(43 CM * 140 CM * 12 MM),** base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm,	UN	1	$ 2.279.209

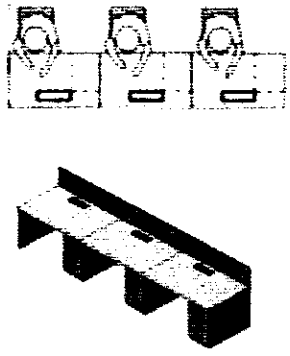
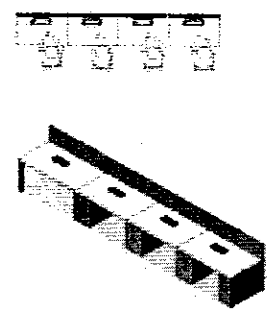
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

2		**MESA DE TRABAJO INDIVIDUAL (1) PUESTO * 1.40 m** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Simple 1P, Superficie Laminada 1.40m x 0.70m 30mm CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena **(43 CM * 140 CM * 12 MM),** base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$	2.279.209
3		**MESA DE TRABAJO DE DOS (2) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Sencilla 2P, Superficie Laminada 1.20m x 0.70m 30mm **(Por cada Puesto individual),** CR con dos (2) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 m, incluye conducción, 2 falda pantalla melamina 12mm y 2 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en tapa melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan	UN	1	$	4.272.579

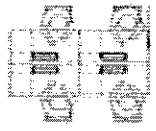
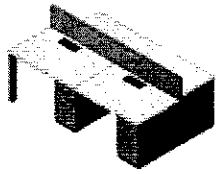
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**			
4		**MESA DE TRABAJO DE DOS (2) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Doble 2P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)** CR con dos (2) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 2 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$	5.447.397

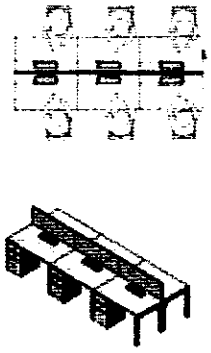
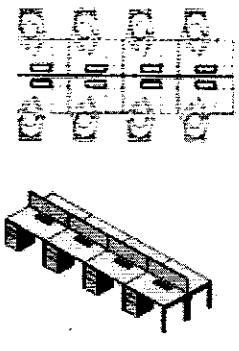
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

5		**MESA DE TRABAJO DE TRES (3) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación tipología Profesional Sencilla 3P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual),** CR con tres (3) Grommet 3T **(incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción, 3 falda pantalla melamina 12mm y 3 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70m en frente melamina y estructura metálica negra **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rigido.**	UN	1	$	6.409.051
6		**MESA DE TRABAJO DE CUATRO (4) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación tipología Profesional Sencilla 4P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)** CR con cuatro (4) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** 4 falda pantalla melamina 12mm, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 4 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 m en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan	UN	1	$	8.378.758

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**			
7	 	**MESA DE TRABAJO DE CUATRO (4) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Doble 4P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)**,CR con cuatro (4) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 4 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$	8.236.557

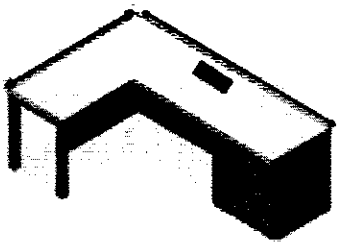
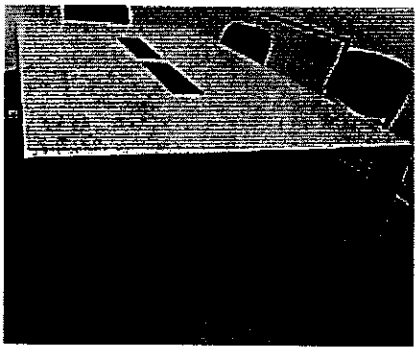
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

8		**MESA DE TRABAJO DE SEIS (6) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación tipología Profesional Doble 6P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual),** CR con seis (6) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla,** pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65 x 0.65 cm, incluye conducción y 6 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$	13.336.889
9		**MESA DE TRABAJO DE OCHO (8) PUESTOS DOBLE** Fabricación, suministro e instalación de Tipología Profesional Doble 8P, Superficie Laminada **1.20m x 0.70m 30mm (Por cada Puesto individual)** CR con ocho (8) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos) con escobilla,** pantalla color arena, base tubería metálica negra 0.65m x 0.65m, incluye conducción y 8 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38m x 0.49m x 0.70 m en frente melamina y estructura metálica negra. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en	UN	1	$	16.122.831

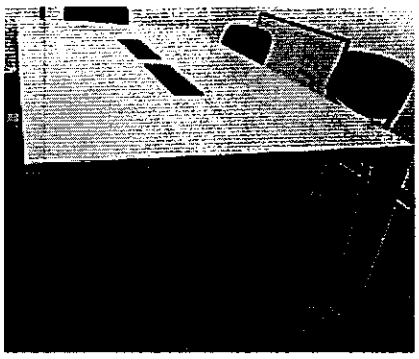
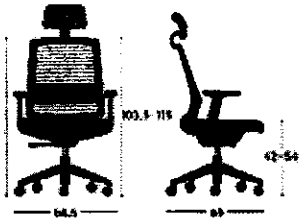
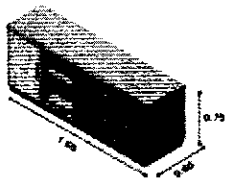
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**				
10		**PUESTO EN L** Fabricación, suministro e instalación de Tipologia Profesional de 1P en L Superficie Laminada: **SUPERFICIE 1: 1.50m x 0.70m, 30 mm** Y **SUPERFICIE 2: 0.90m x 0.70m, 30 mm**; color blanco CR con uno (1) Grommet 3T **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla.**, base tubería metálica negra 0.65 m x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm en frente melamina y estructura metálica negra **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rígido.**	UN	1	$	2.518.156

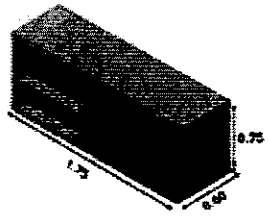
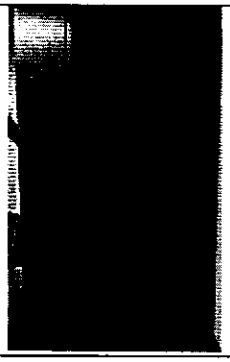
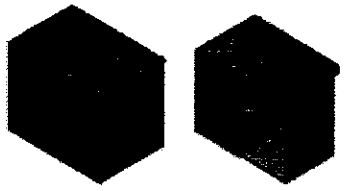
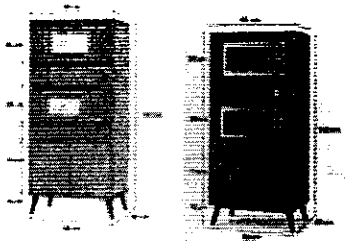
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

11		**PUESTO DE TRABAJO EN L * 1.40** Fabricación, suministro e instalación de Tipologia Profesional de 1P en L superficie de **SUPERFICIE 1: 0.70m x 0.70m, 30 mm Y SUPERFICIE 2: 0.70m x 0.70m, 30 mm;** fabricada en melamina de 30 mm color blanco, CR con uno (1) Grommet 3T **(incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos), con escobilla;** base tuberia metálica negra 0.65 m x 0.65 cm, incluye conducción y 1 MDS 38 Frente Melamina con Modulo Cajoneras 0.38 x 0.49 x 0.70 cm con frente faldero pantalla melamina de 12 mm, 30 cms de ancho y 1.30 mts de largo. **Nivelación y estabilidad del mueble:** mediante el uso de regatones o niveladores ajustables en las patas, que permitan compensar posibles desniveles del piso y garanticen una correcta estabilidad durante su uso. **Balance del tablero:** Se requiere una superficie con acabado y recubrimiento en ambas caras (superior e inferior), con el fin de evitar alabeos, pandeos o deformaciones del material por efecto del peso, uso continuo o variaciones ambientales. **El canto Perimetral requerido debe ser rigido.**	UN	1	$	2.591.644
12		**MESA DE JUNTAS 6 PUESTOS:** altura: 0.75m del piso a la superficie del escritorio, largo: 2.00 m; ancho: 1.20 m grosor 30 mm en la superficie, color arena cr con dos (2) grommet 3t **(Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos) con escobilla,** incluye conducción (superficie laminada de 30 mm base en pintura electroestática color de la estructura gris nopal los niveladores tiene topes para que evite la caida).	UN	1	$	4.258.800

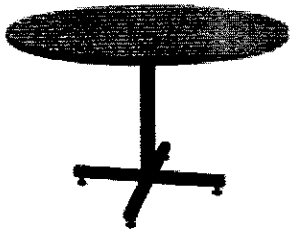
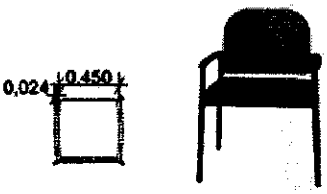
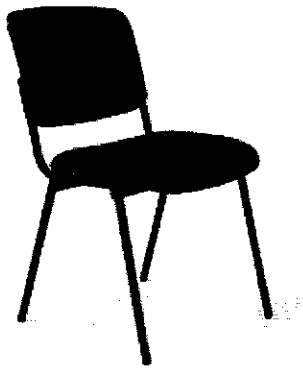
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

13		**MESA DE JUNTAS 10 PUESTOS** **altura: 0.75m** del piso a la superficie del escritorio compuesta por superficie de **largo: 3.00 m** x **ancho: 1.20 m grosor: 30 mm** en la superficie **(segmentada en dos partes de 1.50 x 1.20 m);** fabricada en melamina de 30 mm color arena en la superficie cr, con dos (2) grommet 3t (Incluye Tomas: Regular, Normal y de Datos) con escobilla, incluye conducción (superficie laminada de 30 mm base en pintura electroestática color de la estructura gris nopal los niveladores tiene topes para que evite la caida).	UN	1	$	5.965.866
14		**ASIENTO EJECUTIVO:** La altura con cabezal está medida situando este en su posición más baja; La silla sistema 3.60 o similar (Sincro motion), monta dos Tipos de pistones con el mismo desarrollo y distinto acabado. Medido según EN 1335; El ancho de la silla corresponde a la cota exterior entre brazos, posicionando estos en la posición que maximiza el espacio útil de asiento; El peso dependerá de la tapicería: respaldo de malla o respaldo de malla tapizada. **Especificaciones:** **Altura** 103.5 - 115 cm **Altura** asiento 42 – 54 cm **Ancho con brazos** 68.5 cm Fondo -La altura con cabezal esta medida situando este en su posición más baja. -El ancho de la silla corresponde a la cota exterior entre brazos, posicionando estos en la posición que maximiza el espacio útil de asiento. -El peso dependerá de la tapicería: respaldo de malla o respaldo de malla tapizada	UN	1	$	1.212.709
15		**MESA ARCHIVADOR MEDIANO** Fabricación, suministro e instalación de mueble archivador bajo diseñado para oficina, Superficie laminada de 1.60m x 0.60m x 0.75m de alto, el diseño se compone de tres módulos funcionales, Modulo izquierdo, con puerta abatible y repisa	UN	1	$	2.687.378

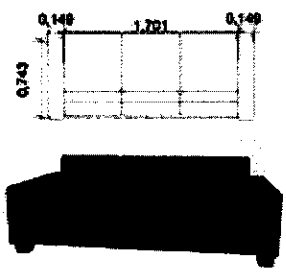
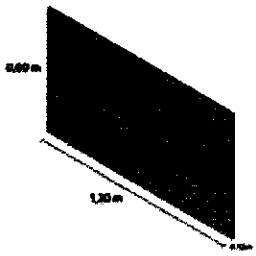
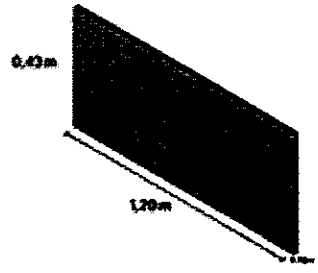
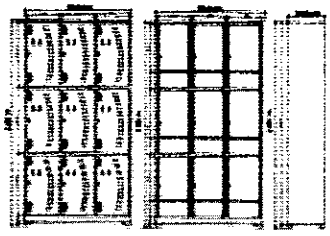
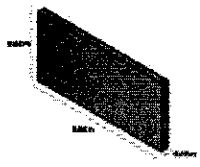
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		interna regulable. Modulo central abierto. Con dos repisas ajustables, para documentación y modulo derecho con dos cajones tipo archivador. Fabricado en melamina en tono a la selección por la entidad (cenizo claro).				
16		**MESA ARCHIVADOR GRANDE** Fabricación, suministro e instalación de mueble archivador bajo diseñado para oficina, Superficie laminada de 1.75m x 0.53m x 0.75m de alto, el diseño se compone de dos módulos funcionales, Modulo izquierdo con repisa interna regulable y modulo derecho con dos cajones tipo archivador. Fabricado en melamina en tono a la selección por la entidad (cenizo claro).	UN	1	$	3.004.693
17		**ARCHIVADOR GRANDE** Mueble archivador 0,9m ancho, 2.50m de alto, 0.45m de fondo en madera tipo MDF enchapado en formica color cenizo por todas las caras, con canto de remate. Incluido con entrepaños de 0.36m y puertas con cerrojo.	UN	1	$	4.207.257
18		**MUEBLE IMPRESORA** Mueble Impresora 0,70m x 0.60m H=0,70m Superficie Laminada 25mm, Conectividad Pasacables, Cuerpo, Entrepaños y Puertas Abatibles Laminadas (Incluye Manijas y Cerradura), color a selección por la entidad.	UN	1	$	1.926.876
19		**MUEBLE VERTICAL PARA DOS (2) HORNOS MICROONDAS INDUSTRIAL.** Mueble torre para dos microondas color cenizo, ofrece almacenaje inferior, resistente a la humedad, medidas 1.80m x 0.60m x 0.40m, con correderas para cajón carga recomendada para estantes 15 -20 KG, patas metálicas. Con respiradero trasero en nichos para equipos eléctricos. patas acero con nivelador circulares	UN	1	$	1.784.766

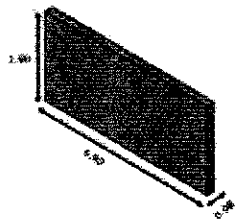
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

20		**MESA DE MADERA REDONDA TIPO COMEDOR** Mesa redonda para comedor empresarial, fabricada con tablero en madera industrial **(MDF)**, con acabado resistente a humedad y manchas (melamina). Color a selección por la entidad, y base metálica central tipo cruz con niveladores. Diámetro estándar entre **91 cm–107 cm para 4 puestos**. Diseñada para uso intensivo en ambientes corporativos, brinda estabilidad, fácil limpieza y óptimo aprovechamiento del espacio.	UN	1	$	1.609.169
21		**SILLA PARA COMEDOR** Empresarial con estructura metálica resistente, asiento y respaldo acolchados para uso intensivo. Altura del asiento aproximada de 45–46 cm, ancho de 40–51 cm y profundidad de 40–46 cm, cumpliendo medidas estándar ergonómicas para comedores corporativos.	UN	1	$	653.772
22		**SILLA INTERLOCUTORA:** Espalda: marco polipropileno de alto impacto, tapizada en malla negra Estructura: silla de 4 patas, con estructura metálica en tubo rectangular 30 x 15 con amarres en el asiento en tubo redondo 5/8 calibre 18 con terminación en pintura elipticos plástico negro Asiento: asiento interno en polipropileno abullonado con espuma de alta densidad, tapizado en paño negro.	UN	1	$	314.222
23		**SILLA TANDEM 4 PUESTOS:** Estructura 100% en acero. patas metálicas en acero cromadas con niveladores, apoya brazos metálicos en acero cromadas. asientos metálicos de acero en full tapiz con pintura electrostática en color negro.	UN	1	$	1.516.585

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

24		**SOFÁ DE RECEPCIÓN** Sofá de recepción de tres puestos, elaborado con estructura en madera/metal de alta resistencia, tapizado en tela de uso intensivo (Cuero o sintético) color a selección por la entidad. Dimensiones estándar: largo 180–240 cm, profundidad 85–100 cm, altura total 75–95 cm, altura del asiento 41–45 cm y profundidad del asiento 49–60 cm. Cuenta con espumas de alta densidad y acabados durables, ideal para zonas de espera y atención al público, con descansabrazos.	UN	1	$	2.536.192
25		**PANTALLA SUPERIOR MELAMINA ARENA 60 CM * 120 CM * 12 MM** Separación visual entre puestos de trabajo para delimitación de áreas, 120m x 0.60m x 12mm, panel compacto funcional con acabados de color arena resistente a el desgaste diario.	UN	1	$	193.456
26		**PANTALLA SUPERIOR MELAMINA ARENA 43 CM * 120 CM * 12 MM** Separación visual entre puestos de trabajo para delimitación de áreas, 120m x 0.43 m x 12mm, panel compacto funcional con acabados de color arena resistente a el desgaste diario.	UN	1	$	163.350
27		**LOCKER NUEVE (9) PUESTOS** Fabricación, suministro e instalación de Locker de acero calibre 22, 9 puertas, altura 1.8m x 0.93 m., profundidad 0.30 m.	UN	1	$	2.788.091
28		**MÓDULO DIVISORIO EN MELANINA PEQUEÑO** Pantalla divisoria para estación de trabajo, 1.30 m x 0.90m x 0.08m diseñado para proporcionar privacidad visual y delimitación de espacios Doble panel enfrentado en melanina color arena con Angulo en	UN	1	$	499.443

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		aluminio negro para ajuste a nivel de piso.				
29		**MÓDULO DIVISORIO EN MELANINA GRANDE** Pantalla divisoria para estación de trabajo, 1.30 m x1.90 m x 0.08 m diseñado para proporcionar privacidad visual y delimitación de espacios Doble panel enfrentado en melanina color arena con Angulo en aluminio negro para ajuste a nivel de piso.	UN	1	$	988.602

ARQ. SEBASTIAN GOMEZ MUNAR
Coordinador Grupo de Administración de la solución Temporal Fortaleza

MY. GERMAN ANDRES RAMOS DIAZ
Coordinador Grupo Logístico y Servicios Generales

Elaboró: Arq. Karen Dayana Martinez / Ing. Camilo Antonio Cristancho Moreno/Ing. Alberto Alberto Duran Julio

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial